



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MEMORIAS AL CONGRESO // 2019-2020



MEMORIAS AL CONGRESO 2019-2020

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Defensa Nacional

www.mindefensa.gov.co



@mindefensa



MindefensaColombia



MindefensaCo



MindefensaColombia

MEMORIAS AL CONGRESO 2019-2020

BALANCE DE LAS LABORES CUMPLIDAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN LA LEGISLATURA 2019-2020 Y DEL ESTADO DE LOS NEGOCIOS ADSCRITOS A ESTE MINISTERIO CONFORME AL ARTÍCULO 208 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA



La seguridad
es de todos

Mindefensa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministro de Defensa Nacional

Carlos Holmes Trujillo García

Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales

Diana Catherine Abaunza Millares

Viceministro para la Estrategia y Planeación

Jairo García Guerrero

Viceministro del GSED y Bienestar

Almirante (RA) David René Moreno Moreno

Secretario de Gabinete

Óscar Enrique Ortiz González

Secretario General Ministerio de Defensa

Carlos Alberto Saboyá González

MANDOS MILITARES

Comandante General de las Fuerzas Militares

General Luis Fernando Navarro Jiménez

Comandante del Ejército Nacional

General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

Comandante de la Armada Nacional

Almirante Evelio Enrique Ramírez Gáfaró

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

General Ramsés Rueda Rueda

MANDO DE POLICÍA

Director General de la Policía Nacional

General Óscar Atehortúa Duque



Tabla de Contenido

Presentación

- I. Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS)
- II. Transformación del sector defensa y seguridad
- III. Presupuesto del Sector Defensa
- IV. Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED



Presentación

Este informe al Congreso en materia de seguridad y orden público rendido en 2020, versa sobre el periodo comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020. Sin embargo, en esta presentación quiero dar a conocer los avances principales del Sector Defensa durante los 2 años de Gobierno del Presidente Iván Duque.

En estos 2 años se expidieron e implementaron las políticas de Defensa y Seguridad y de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que dan herramientas a la Fuerza Pública para luchar contra el crimen organizado y los factores de inestabilidad, así como para proteger a los colombianos y a nuestra biodiversidad, agua y medio ambiente.

La implementación de estas políticas y el abnegado trabajo de la Fuerza Pública han permitido los siguientes resultados:

En 2019, la tasa de homicidio disminuyó con relación al 2018 pasando de 25,9 homicidios por cada 100.000 habitantes a 25,7. Desde 1976, es la tercera tasa más baja registrada. La primera y segunda tasas más bajas corresponden a 2017 y 2016, respectivamente.

Esta reducción continúa en el 2020, pues entre el 1 de enero y el 30 de julio se ha logrado una disminución del 12% en los homicidios, lo que significa 915 casos menos que en el mismo periodo del 2019.

En cuanto a lesiones personales, se ha presentado una reducción del 38% durante este año, es decir, 27.499 casos menos que en el mismo periodo del 2019.

Quiero resaltar también el trabajo de los Gaulas de la Policía y las Fuerzas Militares. En 2019 el secuestro presentó la cifra más baja históricamente con 92 casos. Es la cifra más baja de secuestros desde 1984 y la primera vez que se encuentra por debajo de 100 casos a nivel nacional.

Este año esperamos continuar con esta tendencia a la baja, pues el secuestro presenta una reducción del 27% comparado con el mismo periodo del año pasado.



Entre los delitos que también han disminuido en 2020 está la extorsión, con una reducción del 30 % a 30 de julio de 2020. Y el hurto en todas sus modalidades, pues este año llevamos: 34 % menos casos de hurto a personas; 38 % menos de hurto a residencias; 43 % menos de hurto a comercio; 29 % menos de hurto a automotores y 35 % menos de hurto de motocicletas.

El trabajo de la Fuerza Pública ha sido vital para la protección de la infraestructura crítica del país, al reversarse la tendencia creciente de su afectación.

En efecto, en el 2019 se registró una disminución del 34% en los casos de voladura de oleoductos, pasando de 107 a 71, y del 100% en la voladura de torres de energía, al pasar de 12 casos a 0. Asimismo, se evidenció una disminución del 17% en los casos de voladura de vías y puentes, que pasaron de 6 casos a 5.

Este año se ha registrado una disminución del 35% en los casos de voladura de oleoductos, pasando de 48 a 31.

Asimismo, la labor de los uniformados ha sido fundamental en la lucha contra el crimen organizado. 117 cabecillas de Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada han sido neutralizados desde que inició el Gobierno, entre ellos: alias Mono Clinton, Elefante, Gallero y Culebrito del ELN; Guacho, Korea, Contador, Rodrigo Cadete y Ariel del GAO residual; alias Puntilla de los Puntilleros; alias Pácora y Pepe de Los Pelusos, entre otros.

El trabajo contra las organizaciones criminales también se ha enfocado en aquellas que amenazan y asesinan a nuestros líderes sociales. Por esta razón se ha visibilizado a los responsables de estos crímenes y elevado la recompensa por información que conduzca a su captura, con la expedición del Cartel de los más buscados, conformado por 31 personas, 14 de las cuales han sido capturadas y 3 más neutralizadas.

Igual labor se ha llevado a cabo con el Cartel de los más buscados por amenazas y asesinatos de ex integrantes de las Farc, publicado en enero de este año y que incluye a 30 individuos, 4 de los cuales han sido capturados, 2 neutralizados y 1 muerto.

Quiero aprovechar para anunciar a los colombianos que en las últimas horas, en un trabajo del Cuerpo Élite de la Policía Nacional y la Unidad Especial de Investigación de



la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Cauca, fueron capturados alias Veneno, alias Lucho, alias Nini y alias Cristian, requeridos por los delitos de homicidio agravado, porte ilegal de armas de fuego y concierto para delinquir agravado.

De acuerdo con la investigación, estas personas serían los autores intelectuales y materiales del homicidio de Álvaro Narváez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Vado de Mercaderes, Cauca, así como de su esposa, hijo y nieta, en hechos ocurridos en abril.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Una de los retos que recibió este Gobierno fue reactivar la lucha contra el narcotráfico y frenar la tendencia de aumento exponencial de los cultivos ilícitos en el país.

El informe SIMCI de Naciones Unidas en 2019 lo confirma, logramos revertir esa tendencia y el año pasado el país tuvo un 9% menos de hectáreas cultivadas con coca.

Esto se debe al compromiso del gobierno del Presidente Iván Duque al incrementar los recursos para contratar Grupos Móviles de Erradicación, los cuales pasaron de ser 23 en agosto de 2018 a 196 en marzo de este año.

Lo anterior permitió que en 2019 se erradicaran 101.273 hectáreas de cultivos ilícitos, 94.670 de ellas por la Fuerza Pública. En 2020, con corte a 30 de julio, llevamos 54.059 hectáreas erradicadas.

La Fuerza Pública también ha tenido importantes resultados en cuanto a incautaciones de droga. En lo corrido del Gobierno llevamos más de 851 toneladas de cocaína incautadas.

OTRAS ACCIONES DE LA FUERZA PÚBLICA

En estos 2 años la Fuerza Pública ha fortalecido el pie de fuerza en áreas priorizadas como el Catatumbo con la activación de la FUDRA 3; en el Cauca la FUDRA 4 y el Comando Específico del Cauca CECAU; en el bajo Cauca Antioqueño con la Fuerza de Tarea Aquiles; en el sur de Bolívar con la Fuerza de Tarea Marte y por último la Brigada



Liviana de Caballería, así como 32 pelotones de policía militar capacitados para protección de la Fuerza, personal, infraestructura e instalaciones militares.

Por medio de la Brigada de Ingenieros de Desminado se ha entregado a los colombianos 108 municipios y 2 departamentos (Quindío-Magdalena) libres de sospecha de contaminación de minas antipersonal. La Armada de Colombia, por su parte, ha entregado 4 municipios libres de sospecha de estos artefactos.

En cuanto a la protección de la Biodiversidad y el medio ambiente, a través de la Campaña Artemisa la Fuerza Pública ha adelantado operaciones para la protección de 5.917 hectáreas en Parques Naturales como Chiribiquete, la Macarena y la Paya.

El trabajo de nuestros ingenieros militares ha permitido el desarrollo de cuatro proyectos viales de vías secundarias, que benefician a 170 municipios en Norte de Santander, Meta y Nariño.

Expedimos la Ley del Veterano para brindar reconocimiento, beneficios y representación a más de 170 mil veteranos de la Fuerza Pública.

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa ha logrado posicionarse como uno de los grupos empresariales más grandes del país. La industria de defensa contribuyó de manera importante al desarrollo económico de la nación, lo cual se refleja, entre otros, en el manejo de un presupuesto superior a los \$12 billones que equivale aproximadamente al 1.5% del PIB nacional.

ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA

Por último, quiero resaltar el compromiso de la Fuerza Pública durante la emergencia por el COVID-19, garantizando el cumplimiento de las medidas del Gobierno Nacional y los gobiernos locales y apoyando a los colombianos.

Tan solo para poner un ejemplo, más de 6.200.000 mercados han sido entregados por nuestros militares y policías en todo el país, así como más de 9.400.000 litros de agua potable; han acompañado más de 4.800 caravanas de seguridad para garantizar el abastecimiento de ciudades y municipios.



Y las empresas del Sector Defensa han dedicado parte de sus capacidades para salvar vidas, fortaleciendo el sector salud con la elaboración de elementos hospitalarios como camillas, 321 de las cuales ya han sido entregadas a centros hospitalarios.

A nuestros militares y policías en cada rincón del país: **GRACIAS.**

Su trabajo, durante estos 2 años y en medio de esta pandemia, nos ha permitido avanzar en el objetivo de conseguir una Colombia basada en la Legalidad, donde todos podamos vivir y trabajar tranquilos.

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

Ministro de Defensa Nacional



I. Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS)

1. Lucha contra el narcotráfico.

El Gobierno nacional asume el narcotráfico de manera integral y como un problema de seguridad nacional para impactar de manera simultánea y focalizada la totalidad de eslabones de la red de valor criminal: el cultivo, los insumos, la producción, el transporte, la distribución y el lavado de activos.

La Política de Lucha contra las Drogas ilícitas “Ruta Futuro”, la Política de Defensa y Seguridad para la “Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad – PDS”, en especial la estrategia de Zonas Estratégicas de Intervención Integral – Zonas Futuro, definen la hoja de ruta del Gobierno Nacional para la disrupción de las economías ilícitas con una nueva visión multidimensional de la seguridad, enfocada en el control institucional del territorio.

Todos los esfuerzos en materia de lucha contra el narcotráfico están orientados a combatir el problema mundial de las drogas, se combinan y se complementan todas las herramientas disponibles en el marco de la Constitución y la Ley con el propósito de evitar que la droga que se produce en Colombia y otros países de la región llegue al mercado de consumo.

1.1 Erradicación.

En el marco del Puesto de Mando Unificado contra el Narcotráfico, liderado por el Sector Defensa como instancia interinstitucional de coordinación en la lucha contra el narcotráfico, se ha logrado una articulación entre la erradicación y la sustitución de cultivos ilícitos, garantizando un respeto a los acuerdos del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS vigentes.

Se fortaleció la capacidad de erradicación manual pasando de 100 Grupos Móviles de Erradicación -GME- al finalizar el primer semestre de 2019 a 150 GME en noviembre de 2019. En marzo de 2020 se logró consolidar la operación con 196 GME en área. Actualmente, la apuesta está en el fortalecimiento de la III modalidad con 200 pelotones y 10 PECAT.



Todo este esfuerzo permitió cerrar el año 2019 superando la meta de erradicación al lograr 90.670 hectáreas erradicadas por parte de la Fuerza Pública (57% más que en 2018), y una reducción de los cultivos ilícitos del 9% de acuerdo con el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos- SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Entre el 20 de julio de 2019 y el 20 de junio de 2020 se erradicaron 87.471 hectáreas de cultivos ilícitos en todo el territorio nacional, de las cuales 34.880 hectáreas han sido en 2020.

En el marco de las labores de erradicación, entre el 20 de julio de 2019 y el 20 de junio de 2020, fueron asesinados 4 miembros de la Fuerza Pública, todos ellos militares. Adicionalmente, 44 miembros de la Fuerza Pública han resultado heridos (17 militares y 27 policías) y 8 erradicadores de los grupos GME.

1.2 Interdicción.

En la estrategia de lucha contra el narcotráfico es esencial la interdicción y el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia, operacionales y tecnológicas de la Fuerza Pública para anticipar e intervenir las acciones de los grupos narcotraficantes y sus rutas.

En 2019 se implementó una intervención de choque que incluyó el fortalecimiento presupuestal de 54.200 millones de pesos con el objetivo de acelerar y sostener las operaciones para afectar la cadena del narcotráfico y la disponibilidad de clorhidrato de cocaína en el mercado.

En el año 2019, el Gobierno del Presidente Iván Duque logró una afectación económica total al narcotráfico de USD\$3.639 millones, generando además una afectación a la producción potencial de clorhidrato de cocaína del 43%¹.

¹ **Fuente:** Indicador de afectación al narcotráfico, enfocado a clorhidrato de cocaína. Dirección de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional.



Entre el 20 de julio de 2019 y el 20 de junio de 2020 se ha logrado:

- Incautar más de 419 toneladas de clorhidrato de cocaína por un valor estimado de \$13.650 millones de dólares en el mercado de Estados Unidos², y la reducción de más de 1.049 millones de dosis disponibles en el mercado (dosis de 0,4 gr. en promedio)³.
- Incautación de 49,3 toneladas de base de coca, 381,1 toneladas de marihuana y destrucción de 4.956 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

Entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2020:

- Las incautaciones de cocaína han aumentado un 10% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 192,6 toneladas a 212,8 toneladas.
- Se ha incautado clorhidrato de cocaína por un valor estimado de USD \$7.024 millones⁴ en el mercado de EE.UU.
- Las incautaciones de base de cocaína se han incrementado un 10% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 29,9 toneladas a más de 33,0 toneladas.
- Las incautaciones de hoja de coca han aumentado un 28% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 238,8 toneladas a 306,7 toneladas.
- Las incautaciones de marihuana han aumentado un 19% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 189,4 toneladas a más de 226,2 toneladas.

Finalmente, en el marco de las Campañas Navales y Fluviales Orión, Colombia lidera la interdicción en el Pacífico, el Caribe y en las fronteras con Perú y Brasil. Cada campaña desarrolló operaciones simultáneas y coincidentes con los siguientes resultados:

² El máximo valor estimado de un kilogramo de clorhidrato de cocaína en el mercado de Estados Unidos es de USD\$32.000 para el año 2019 y de USD\$33.000 para el año 2020. **Fuente:** Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos – CIENA.

³ Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos.

⁴ El máximo valor estimado de un kilogramo de clorhidrato de cocaína en el mercado de Estados Unidos es de USD\$33.000 para el año 2020. **Fuente:** Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos – CIENA.

**Tabla 1. Resultados operacionales Campaña Orión**

Material Incautado	Orión IV	Orión V	Total Campaña
Cocaína	49,3 Ton	50,3 Ton	99,6 Ton
Marihuana	10.271 kg	104 kg	10.375 kg
Capturados	227	150	377
Países participantes	22	25	N/A
Días de operación	45	45	90

Fuente: ARC – DICOD

1.3 Protocolos de bioseguridad – COVID – 19.

En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19, la Fuerza Pública adoptó de forma inmediata medidas de prevención para disminuir el riesgo de contagio, se dio instrucción al personal comprometido en las operaciones contra el narcotráfico sobre el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Fuerza Pública aplica protocolos de bioseguridad con la ayuda del personal de sanidad al servicio de la fuerza y empleando elementos como guantes y tapabocas en el desarrollo de todas las actividades, incluyendo las ejecutadas en contra del narcotráfico.

Se han duplicado los esfuerzos tanto aéreos como terrestres con el propósito de cumplir con los protocolos de salubridad y reducir en un 50% las capacidades de cada medio de transporte a fin de garantizar el distanciamiento entre el personal.

Estos mismos protocolos y estrategias aplican para el personal de erradicadores de los GME, contando con aislamiento preventivo antes del ingreso al área de operaciones y con un constante seguimiento de control de síntomas.



2. Explotación Ilícita de Minerales.

Conforme a la Constitución Política de Colombia es deber del Estado velar por la protección de los derechos fundamentales de las personas en el territorio nacional y por la preservación y protección del patrimonio natural.

Bajo este mandato, el Ministerio de Defensa Nacional y sus Fuerzas han asumido la responsabilidad de evitar la degradación ambiental generada por la explotación ilícita de minerales y de proteger nuestros activos estratégicos naturales. El uso indiscriminado, irresponsable e ilegal de sustancias tóxicas como el mercurio y la remoción antitécnica de la capa vegetal han generado afectaciones al agua, al medioambiente y a la biodiversidad que son activos estratégicos de la nación. Adicionalmente, los dinamizadores de este delito desincentivan la legalidad, generan desigualdad y le generan rentas a los grupos armados organizados.

Las unidades especializadas en Ejército Nacional y Policía Nacional trabajan para generar la disrupción de la cadena criminal de la explotación ilícita de minerales a través del trabajo sincronizado con la Fiscalía General de la Nación y autoridades del orden territorial. Entre el 20 de julio de 2019 y el 20 de junio de 2020, la Fuerza Pública incautó 239 unidades de maquinaria amarilla usada en la explotación ilícita de minerales, incautó 738 unidades de otra maquinaria y capturó 1.121 personas por delitos relacionados con la extracción ilícita de minerales.

3. Avances en Seguridad.

3.1 Impacto a estructuras del crimen organizado.

Entre el 1 de enero y el 20 de junio de 2020, los resultados operacionales son:

ELN:

- Desmovilizados: 126
- Capturas: 194
- MDO: 16

GAO-R

- Capturas: 465



- MDO: 28

CLAN DEL GOLFO

- Capturas: 637
- MDO: 16

CAPARROS

- Capturas: 66
- MDO: 6

PELUSOS

- Capturas: 32
- MDO: 0

GDO

- Capturas: 458
- MDO: 15

En total, se han presentado 1.852 capturas y 126 desmovilizaciones.

3.2 Protección del derecho a la vida y a la integridad personal.

Comparando entre el 1 de enero al 20 de junio de 2020 y el mismo periodo de 2019, se ha logrado reducir el homicidio en 15%, y en 476 municipios no se han presentado casos de homicidios en lo corrido del año.

Los casos de lesiones personales disminuyeron en el 38%. Pasando de 59.497 a 37.125.

3.3 Protección de la libertad y la integridad personal.

El secuestro se está combatiendo por el Gobierno, en lo corrido del año 2020, con corte a 20 de junio, se redujo en 35%. Pasando de 46 a 30 casos.

3.4 Seguridad pública y protección a la infraestructura crítica.

Las voladuras de oleoductos disminuyeron en 9% respecto al mismo periodo del año anterior.



En el mismo periodo no se presentaron voladuras de torres de energía.

3.5 Protección a los bienes de los ciudadanos.

Las cifras en hurto a personas (-32%), hurto a comercio (-41%), hurto a residencias (-38%), hurto a entidades financieras (-17%) y la piratería terrestre (-23%) presentan importantes reducciones.

3.6 Protección del agua, biodiversidad y recursos naturales.

Con el propósito de preservar y defender el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, se lidera la **Campaña Artemisa** que puso en marcha el Gobierno Nacional, la cual ha sido liderada por el Ministerio de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Fiscalía General de la Nación, las Autoridades Ambientales, y Parques Nacionales Naturales. El objetivo principal de esta campaña se centra en llevar a cabo operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en áreas estratégicas ambientales para el control a la deforestación y demás crímenes ambientales.

Se han dispuesto para esta campaña 22.300 hombres de la Fuerza Pública que, desde sus respectivas unidades militares y policiales, resguardan las áreas protegidas del territorio nacional. Estas unidades incluyen entre otras: 10 batallones de alta montaña (páramos), la brigada contra el narcotráfico, la brigada contra la minería ilegal, así como unidades de guardacostas, infantería de marina y efectivos de la Policía Nacional.

Como resultado, a 20 de junio de 2020, se realizaron tres de las cinco fases de la Campaña Artemisa en el Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete, en el PNN La Paya, PNN Tinigua y Picachos, las cuales han tenido como resultado la recuperación de 4.598 hectáreas recuperadas y un total de 36 capturas.

4. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El 20 de diciembre de 2019 se expidió la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSCS), que se constituye en el marco estratégico del Gobierno nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana en Colombia, como un servicio público indispensable para el emprendimiento y la equidad.



- La PMCSC adopta una visión multidimensional frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, que trasciende la visión tradicional, que reducía la responsabilidad del Estado a la actuación de la Policía Nacional para dar paso a una comprensión amplia e integral que comprende el conjunto de las instituciones y políticas públicas en los distintos niveles territoriales.
- En este sentido desde el 20 de diciembre de 2019, fecha del lanzamiento de la Política, a corte de 30 de junio de 2020, se han alcanzado los siguientes logros:
 - ✓ Se han realizado 12 talleres de socialización de la Política Marco en diferentes regiones (Medellín, Valle del Cauca, Cauca, Casanare, Córdoba, Eje Cafetero, Norte de Santander, Huila y Santander), con participación de los alcaldes, gobernadores y sus equipos de trabajo para impulsar que las líneas de acción se incluyan en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC.
 - ✓ Asimismo, en coordinación con el Ministerio del Interior la Política Marco se ha socializado con todas las entidades que tienen responsabilidad de cumplimiento, como: el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, entre otras.
 - ✓ A través del acompañamiento que los comandantes de Departamentos y Metropolitanas de Policía Nacional realizan a la formulación de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PISCC se ha priorizado la aprobación de proyectos para el fortalecimiento del servicio de policía: 72 dirigidos a la adquisición de cámaras corporales, 51 a sistemas aéreos no tripulados, 56 de equipos móviles de captor biométrico, 721 a vehículos, 378 a construcción, mantenimiento o alquiler.
 - ✓ De manera conjunta entre la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Inteligencia, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional se definió el concepto y alcance de las Zonas de Miedo, las cuales se van a caracterizar, georreferenciar e intervenir



mediante una estrategia conjunta con el fin de recuperar estos espacios y lograr la interrupción de las redes de valor de las rentas criminales.

- ✓ El Ministerio de Defensa Nacional en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, y con vinculación del Ministerio del Interior formuló el proyecto Centros de Acción Solidaria Anticriminal -CASA- con el fin de fortalecer la participación de la comunidad, su respaldo al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública y como expresión de la solidaridad de todos en la tarea de crear condiciones para vivir y trabajar tranquilos, que se deberán apalancar dentro de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PISCC.
- ✓ En lo corrido del año 2020 a corte del 16 de junio, en aplicación del Decreto 1844 de 2018 y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se han impuesto un total de 70.501 órdenes de comparendo a nivel nacional, logrando la incautación de 124.214 gramos de sustancias prohibidas.
- ✓ Desde la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional se ha formulado el Nuevo Modelo de Vigilancia, a través de seis ejes estratégicos i) salto tecnológico para planeación del servicio desde la ciencia de datos; ii) nuevo modelo de patrullas de prevención; iii) turnos dinámicos de vigilancia policial; iv) seguimiento en comités de vigilancia para realizar acompañamiento territorial; v) modernización de la dotación táctica para el servicio; vi) educación policial. El cual se implementará en un modelo piloto en las ciudades de Bogotá y Cali durante el segundo semestre de 2020.

4.1 Resultados Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Frente a la meta de reducir los delitos contra la vida, la libertad, la integridad personal y otras garantías, tales como el homicidio, el secuestro y las lesiones personales, el Gobierno Nacional ha focalizado estrategias efectivas para lograr la contención (prevención), interrupción (investigación) y esclarecimiento de los fenómenos criminales a través de la estrategia nacional contra el delito “El que la hace, la paga”, logrando una reducción significativa entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020 de los siguientes delitos:



- ✓ El homicidio en comparación al mismo periodo del año pasado disminuyó 15%. En el 2019 se presentaron 5.296 casos frente a 4.480 de 2020.
- ✓ Los hurtos han registrado importantes disminuciones, entre las cuales se destacan: el hurto a personas que se redujo en 31%, el hurto a comercio que se disminuyó un 42%, el hurto a residencias cayó un 38%, el hurto a entidades financieras presenta un decremento del 21%. Asimismo, los hurtos a motocicletas y automotores se redujeron en un 35% y un 33%, respectivamente.
- La estrategia contra el homicidio partió de la base del rediseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, buscando una mayor participación ciudadana y planes diferenciales para cada zona.
- La focalización operacional del servicio de Policía priorizó realizar operaciones de alto impacto en contra de las estructuras criminales que cometen este tipo de delitos.

Respecto de la reducción de los delitos que afectan la propiedad, especialmente el hurto en todas sus modalidades:

- En la estrategia contra el hurto se definió un primer criterio de prevención dirigido a impactar las modalidades de cosquilleo, raponazo y factor de oportunidad, en el que se involucró a la Fiscalía General de la Nación para analizar caso a caso los hechos denunciados por vía de estas modalidades.
- Se fortalecieron las actividades de reacción de la Policía Nacional a partir de la creación del modelo de monopatrullas y reacciones focalizadas en mapas de calor para impactar el hurto. El modelo de monopatrullas se ha implementado en todas las ciudades capitales del país.
- Se fortalecieron las actividades de investigación criminal para atacar por vía de las unidades de patrimonio económico, encargadas de enfrentar el hurto, la acción contra estructuras que cometen atraco con arma de fuego y atraco con arma corto punzante.
- Coordinadamente las unidades del Modelo de Vigilancia y las seccionales de inteligencia e investigación criminal de la Policía Nacional concretaron un marco



operacional de 1.975 operaciones⁵, de las cuales se han ejecutado 204 que representan el 10,3%, a corte de 10 de junio de 2020. Estas operaciones están dirigidas a impactar las estructuras criminales que cometen hurtos y homicidios.

- De igual modo, la focalización de las acciones en contra estos delitos, se realiza a través de la creación de polígonos de seguridad⁶, el diseño de “investigaciones exprés” con la Fiscalía General de la Nación, visitas de acompañamiento a los comandantes para evaluar su gestión operativa y el análisis y verificación de los procesos judiciales.

5. Atención al desmovilizado.

Se ha venido desarrollando de manera conjunta y coordinada la estrategia de prevención contra el reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra los niños, niñas y adolescentes - NNA por parte de los GAO y GDO, denominada “Generación Futuro”.

Esta estrategia identifica las transformaciones y dinámicas de los grupos ilegales y a partir de su análisis, diseña e implementa acciones de prevención, protección y apoyo a la judicialización incidiendo positivamente en la reducción de estos fenómenos. Sus objetivos apuntan a garantizar la prevalencia y goce efectivo de los derechos de los NNA y corresponsablemente fortalecer sus entornos protectores.

Como resultado, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 20 de junio de 2020, se han logrado intervenir 107 municipios priorizados del territorio nacional a través de 324 talleres de prevención, 138 ejercicios de capacitación a Fuerza Pública (254 unidades militares y de policía), 13 mesas de articulación y apoyo a la judicialización (70 casos de posible reclutamiento ilícito documentados ante la Fiscalía General de la Nación), 2 eventos masivos y 79.284 reproducciones del mensaje de prevención. Con estas actividades se ha logrado cubrir directamente alrededor de 25.000 personas y un número superior ha recibido el mensaje de prevención y protección que desde los medios de comunicación se transmiten en el territorio nacional.

Efectos de las acciones de prevención:

⁵ Policía Nacional – Dirección de Seguridad Ciudadana DISEC, a corte de 10 de junio de 2020.

⁶ A partir de la identificación de los delitos en áreas georreferenciadas Cuarentena2020



- Reducción de los factores generadores de riesgos, amenazas y vulnerabilidades.
- Sensibilización para mayor compromiso de autoridades, familias, comunidad.
- Reducción de espacio de maniobra a reclutadores.
- Fortalecimiento de entornos protectores a nivel nacional, regional y local.
- Promoción de la cultura de la legalidad.
- Afianzamiento de valores, principios y proyecto de vida de NNA.

Entre el 20 de julio de 2019 y el 20 de junio de 2020, se ha logrado la desmovilización de 204 integrantes del GAO-ELN y la desvinculación de 115 integrantes de acuerdo a la Sentencia C-069 de 2016, contribuyendo a la seguridad del Estado.

6. Protección de los Derechos Humanos y Política Derecho Internacional Humanitario.

El Ministerio de Defensa ha desarrollado y fortalecido un marco normativo y de política amplio que promueve el respeto y la integración de los derechos humanos - DDHH y el derecho internacional humanitario - DIH en las actuaciones de la Fuerza Pública. Este marco comprende las Políticas de Defensa y Seguridad – PDS para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como las directivas y lineamientos ministeriales que se difunden en todos los niveles. Estas definen la hoja de ruta para responder a las amenazas y desafíos de seguridad y garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de los colombianos.

Estas Políticas apuntan a remover las causas estructurales que generan riesgo para la población, enfatizándose en zonas donde convergen múltiples factores de desestabilización, como el predominio de las economías ilícitas, la presencia de grupos armados organizados, débil control institucional del territorio y altas tasas de homicidio.

Desde el año 2008, el Ministerio de Defensa Nacional expidió la Política Integral de Derechos Humanos y DIH que se constituyó en el documento marco, sentó los objetivos y estableció las estrategias que en materia de derechos humanos y DIH debían conocer y desarrollar las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual le ha permitido a los hombres y mujeres que integran la Fuerza Pública fortalecer el cumplimiento de su mandato constitucional y optimizar su profesionalización en el área de DDHH, teniendo siempre presente que su respeto y garantía son la principal fuente de legitimidad.



Para el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional el respeto por los DDHH y el cumplimiento de las normas del DIH hacen parte esencial en la educación, la doctrina y el comportamiento de los hombres y mujeres que integran la Fuerza Pública.

La Dirección de DDHH y DIH ejecuta la Directiva Ministerial N°11 de 2019 de capacitación extracurricular que tiene como objetivo avanzar y fortalecer la socialización en la Fuerza Pública de contenidos establecidos universalmente, así como directivas y lineamientos que han sido expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional en temas de DDHH y DIH, con especial énfasis en grupos de especial protección constitucional y Sistemas de Alertas Tempranas.

En el marco de este instrumento, entre junio de 2019 y mayo de 2020, se han capacitado 4.176 miembros de la Fuerza Pública a nivel nacional en diferentes Unidades Militares y de Policía, a través de la realización de actividades que son apoyadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en temas relacionados con lecciones aprendidas, aplicación del DIH, integración de los DDHH y el DIH, responsabilidad del mando y uso de la fuerza. Siendo este organismo el mayor cooperante en materia de capacitación.

Así mismo, cada una de las Fuerzas establece un plan de capacitación extracurricular anual dirigido a sus unidades a nivel nacional con el fin de fortalecer el respeto a los DDHH y al DIH, bajo esta modalidad durante el mismo periodo se han capacitado 462.150 miembros de la Fuerza Pública.

La capacitación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, particularmente en los procesos de Solución Amistosa, es una medida de garantía de no repetición, lo cual ha sido valorado y reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Sector Defensa continúa con la implementación de la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública, en la cual se establece la prevención de la vulneración de derechos y la prevención de cualquier conducta discriminatoria, así como la cero tolerancia ante las



distintas formas de violencia sexual, física y psicológica al interior de la Fuerza Pública y la cometida por parte de algún miembro de la misma.

En enero de 2020 se crea la Oficina de Género de la Fuerza Aérea Colombiana como respuesta a la necesidad institucional de empoderar y visibilizar el papel de la mujer al interior de la Fuerza, así como a la de generar directrices y estrategias institucionales para la prevención de la violencia sexual y la violencia basada en género. La creación de esta oficina se suma a las ya creadas en las otras Fuerzas Militares y en la Policía Nacional.

Por otra parte, la Fuerza Pública contribuye a garantizar la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Para ello desarrolla campañas de visibilización de los cabecillas de organizaciones que los atacan y los amenazan, a través de medios masivos de comunicación y de ofrecimiento de recompensas por información que conduzca a la captura de estos delincuentes. En este marco, el cartel de Los Más Buscados por Homicidios a Líderes ha logrado una efectividad del 52%, capturando 14 y abatiendo 2 de los 31 delincuentes que hacen parte del cartel.

A nivel de investigación criminal el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, coadyuva a la respuesta del Estado para desarticular las organizaciones criminales, el cual actúa bajo el principio de integración de capacidades interinstitucionales, realizando análisis criminal y de contexto, para facilitar la respuesta policial oportuna. Para ello, ha fortalecido las Regionales de Investigación Criminal con 236 investigadores y 10 comisiones permanentes en el país: Antioquia, Cauca, Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Sur de Bolívar, Norte de Santander y Valle del Cauca, con el fin de adelantar los actos urgentes, recolectar evidencia e identificar indiciados antes de pasar las 36 horas del hecho.

Otro de los asuntos de importancia para el Sector es la implementación la Directiva No. 13 de 2019 mediante la cual se expiden lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. En virtud de esta, se ha dado seguimiento a 23 casos de presuntas violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, al parecer cometidas por miembros de la Fuerza Pública y se ha fortalecido la interlocución y el diálogo con la ONU sobre estos temas.



Finalmente, las operaciones y operativos adelantados por la Fuerza Pública contra las principales causas que pretenden afectar o desestabilizar la defensa y seguridad del Estado colombiano, se desarrollan en cumplimiento de los más altos estándares de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

7. Diplomacia para la Defensa y la Seguridad.

En materia de política exterior, el Gobierno nacional ha impulsado la participación y el liderazgo de Colombia en la agenda global, en la que convergen diferentes intereses, escenarios y actores, y en donde el Sector Defensa ha permitido guiar de forma estratégica por medio de su diplomacia, acciones para salvaguardar la integridad del territorio nacional y potenciar la internacionalización del Sector.

Por ello la “Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad - (PDS)” estableció unas líneas estratégicas para el cumplimiento de sus objetivos, por medio de las cuales se ha priorizado el fortalecimiento de la cooperación internacional y el afianzamiento de alianzas regionales, hemisféricas y globales, como garantía para el cumplimiento de los objetivos del Sector en el ámbito internacional.

Es por ello por lo que el Sector Defensa ha generado espacios para posicionarse como un actor con proyección global desarrollando su gestión internacional, participando en misiones internacionales y en ejercicios de entrenamiento que le han permitido tanto desarrollar como mantener la capacidad operativa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para interoperar en una fuerza multinacional de paz, adquirir o compartir experiencias, mejores prácticas y conocimientos. Asimismo, en el marco de la seguridad cooperativa, ha trabajado en la articulación de esfuerzos con las fuerzas de policía o militares de otros países para enfrentar de manera más eficaz el delito organizado transnacional y el terrorismo.

Derivado de lo anterior, se han intensificado los esfuerzos generando un mayor impulso al incremento de todas las interacciones con los Estados y Organismos que comparten la visión de las problemáticas que afectan la seguridad y la estabilidad mundial como Naciones Unidas, Unión Europea y la OTAN, generación de medidas de confianza para la contribución a la paz y seguridad internacionales, así como la exportación de los



avances de seguridad alcanzados en Colombia, y el mantenimiento y desarrollo de capacidades.

En esta línea, en octubre de 2019 se celebró el III Diálogo Estratégico entre la OTAN y Colombia, evidenciando así el progreso y avance en la hoja de ruta de cooperación, así como el nivel de interés por fortalecer la cooperación entre las partes.

De otro lado, del 3 al 7 de febrero de 2020 se realizó una visita a Estados Unidos por parte del Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García, la cual tuvo como objetivo general dialogar con los distintos interlocutores del Gobierno y autoridades de Estados Unidos sobre los temas de mutuo interés en materia de seguridad y defensa: la cooperación regional contra el narcotráfico y el crimen organizado, el terrorismo y el desarrollo de las capacidades colombianas.

De igual forma, el 5 de marzo de 2020 se llevó a cabo una reunión del Grupo Antinarcóticos en Washington, en la cual se dialogó acerca de la hoja de ruta en materia de la lucha antinarcóticos, se establecieron rutas y canales de cooperación específicos con el fin de mejorar la eficiencia en la erradicación y en la interdicción, adicionalmente, se resaltó el trabajo de la Fuerza Pública colombiana en pro de reducir la oferta de drogas en el mercado y en la lucha contra las economías ilegales y las organizaciones criminales.

Adicional a lo anterior, el Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional (USCAP) – Comando Sur (CS) – INL, ha adquirido un rol determinante en la relación entre Colombia y Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Es de resaltar que, a través de USCAP, se ofrece cooperación en lucha contra el problema mundial de las drogas, fortalecimiento de especialidades militares y policiales, desarrollo organizacional, prevención y control de fenómenos criminales y seguridad y convivencia ciudadana, innovación tecnológica y soporte para el servicio de policía, integridad y credibilidad policial, gerencia del servicio de policía.

A través del Plan, desde su creación en 2013 y hasta el 31 de mayo de 2020, se han ejecutado más de 2.059 actividades (547 Comando Sur de los Estados Unidos (CS) y 1.512 INL) cubriendo un total de 23.874 capacitados (6160 CS y 17.714 INL), estos resultados evidencian el éxito en el marco de la cooperación internacional. En este sentido, en lo corrido del año 2020 antes de que se presentara la emergencia sanitaria



por la COVID 19, a través del Plan USCAP se logró desarrollar un total de 49 actividades (18 CS y 31 INL) cubriendo un total de 473 capacitados (128 CS, 345 INL). El número de capacitados se debe a la exitosa implementación del Plan, en la actualidad brinda cooperación a 10 países (Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, República Dominicana, Salvador, Panamá, Paraguay y Perú).

Con el fin de fortalecer las capacidades de la Armada Nacional y como reconocimiento de la alianza estratégica de defensa entre ambos países, la República de Corea donó una corbeta tipo PCC, la cual se encuentra en proceso de alistamiento, siendo el segundo buque donado por Corea a Colombia. Asimismo, se suscribió un Acuerdo Específico sobre Cooperación Naval entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay y el Ministerio de Defensa de Colombia, el cual busca cooperar en el área de industria naval en lo correspondiente a la construcción de buques, reparación, mantenimiento, soporte logístico y transferencia de tecnología.

En el marco del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Perú – Colombia realizado el 27 de agosto de 2019, se suscribió un plan de acción en materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y cooperación en seguridad. Igualmente, en el mes de diciembre de 2019 se realizó el VIII Gabinete Binacional Colombia – Ecuador, en el cual se dialogó sobre las dinámicas de seguridad en la zona de frontera y se coordinaron esfuerzos para combatir los diferentes riesgos y amenazas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de los compromisos del VII Gabinete Binacional Colombia – Ecuador.

El Ministerio de Defensa de Colombia en conjunto con la Agencia Sueca para la Paz la Seguridad y el Desarrollo y la Embajada de ese país en Bogotá, acordaron en 2018 un plan de cooperación con una vigencia de cinco años, el cual se renueva anualmente y está estructurado por tres líneas de capacitación en género, transformación del Sector de Seguridad y DDR.

Por otro lado, y con el fin de atender a partir de la cooperación internacional los impactos generados en zona de frontera por la emergencia sanitaria asociada a la COVID-19, el Ministerio de Defensa Nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores activó el Mecanismo 2+2 con Brasil y los Mecanismos 3+2 con Perú y Ecuador. Como resultado de estos encuentros se establecieron compromisos de coordinación en materia de actividad operacional y gestión de apoyo a las autoridades



migratorias y de salud, definiendo mecanismos de seguimiento a los compromisos a través de reuniones bilaterales.

Ratificando la alianza estratégica en seguridad y defensa entre Colombia y la Unión Europea y dando continuidad a los compromisos establecidos en el II Diálogo Estratégico de Seguridad y Defensa, el Ministerio de Defensa lideró la segunda videoconferencia en materia de drogas, la cual permitió realizar un diagnóstico sobre la cooperación bilateral en esa materia y establecer proyectos en el corto y mediano plazo, entre ellos el apoyo para la creación del Centro de Fusión Antidrogas de la Policía Nacional contra el tráfico de drogas y las redes transnacionales dedicadas a ese delito.

8. Resultados Cooperación Internacional.

- Se suscribió un Plan de Acción para el Eje de Seguridad y Defensa con Perú. En la actualidad se encuentra en proceso de negociación y suscripción un Plan de Acción con Brasil, Ecuador y Panamá.
- Respecto a los países no fronterizos se suscribió un Plan de Acción con Suecia y se encuentran pendiente de negociar planes de acción con España, Reino Unido y Chile. Es importante señalar que en el marco del ejercicio de priorización de cooperación internacional y con fundamento en los objetivos estratégicos establecidos por la Política de Defensa y Seguridad estos países están priorizados.
- En 2019 se capacitaron 8.956 personas: los países con mayor cantidad de personal capacitado son: Costa Rica (1.053), República Dominicana (810), Honduras (839), Guatemala (755), y Perú (107).
- En 2019 se capacitaron 1.019 integrantes de la fuerza pública: 567 del EJC, 327 de la ARC y 125 de la FAC.
- Las Escuelas de formación y entrenamiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional han capacitado en temas relacionados con misiones internacionales a un total de 858 oficiales y suboficiales. Los cursos que más se han dictado son: el Curso de Observador Militar, Género e idiomas.
- En 2019, se realizaron un total de 41 operaciones, misiones y ejercicios internacionales en los que participaron las Fuerzas Militares. De las Operaciones y Ejercicios cabe resaltar: La Operación Orión, la Operación Antártida, el Ejercicio Unitas, el Ejercicio Operacional Combinado Relámpago IV y el Ejercicio REGEX19.



II. Transformación del Sector Defensa y Seguridad

El Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Comando General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha puesto en marcha iniciativas metodológicas para el fortalecimiento de la estructura institucional que permita mejorar la planeación de mediano y largo plazo a través de tres pilares: la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto para armonizar las necesidades actuales y futuras con los recursos presupuestales disponibles; la Planeación por Capacidades para proyectar la Estructura de Fuerza Futura requerida para atender a los retos operacionales futuros, la Logística Conjunta y Coordinada para establecer un sistema de planeación más eficiente; y el Capital Humano mejor formado y profesional para enfrentar los nuevos desafíos misionales.

En particular, han sido dos las iniciativas orientadas al fortalecimiento del modelo de planeación de fuerza de mediano y largo plazo: la planeación por capacidades, y el desarrollo e implementación de herramientas para la sostenibilidad y eficiencia del gasto.

Por una parte, la planeación por capacidades tiene como objetivo proyectar y desarrollar la estructura de fuerza requerida y sus capacidades asociadas en el marco de los intereses nacionales, el direccionamiento político y el marco fiscal para atender los retos priorizados de las Áreas Misionales de manera conjunta, coordinada, combinada e inter-agencial, de acuerdo con los roles, funciones y misiones de la Fuerza Pública.

Por otra parte, las herramientas de sostenibilidad del gasto, como mecanismo para iniciar la selección e implementación de las propuestas realizadas para el cierre de las brechas de capacidad y su incorporación dentro de los procesos de programación presupuestal de las diferentes fuentes de financiación del Sector, que han permitido estimar las necesidades presupuestales para el desarrollo, adquisición, puesta en funcionamiento, capacitación, entrenamiento, operación, soporte, renovación y disposición final de todos los recursos (equipos, infraestructura y personas) requeridos para materializar los cierres de brechas de capacidad.

De esta manera, mediante los modelos y metodologías desarrolladas, se construye la hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de las capacidades de



la Fuerza Pública requeridas para atender los retos de futuro de manera eficiente y sostenible, asegurando la optimización de los presupuestos existentes.

Finalmente, y teniendo en cuenta que las proyecciones de costos que fundamentan el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública se enmarcan en el tiempo durante el cual los componentes de capacidad generan gastos para el Sector, desde 2015 se viene trabajando en el desarrollo de metodologías para estimar la vida útil remanente de los equipos mayores de la Fuerza Pública, es decir, para aquellos equipos que generan impactos de capital considerables en el mediano y largo plazo para el Sector no solo por su adquisición, sino por su sostenimiento y renovación. Asimismo, se han desarrollado herramientas para identificar y proyectar los gastos generados por personal, tanto en servicio como en retiro, durante el tiempo que implican una carga presupuestal para el Sector. Esto teniendo en cuenta que estos son los componentes de capacidad esenciales para el desarrollo de las capacidades de la Fuerza Pública.

Los esfuerzos de transformación se han materializado en la estructuración del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el cual a través de la Resolución 7144 de 2018, define el conjunto de procesos, instancias, responsables y productos que, de manera articulada y continua, traducen los lineamientos políticos y las prioridades estratégicas de defensa y seguridad, en las capacidades operacionales requeridas para la proyección y desarrollo en el mediano y largo plazo de una estructura de Fuerza flexible, adaptable y sostenible.

Este modelo tiene cuatro objetivos principales: El primero de ellos es evaluar, proyectar y desarrollar la Estructura de Fuerza requerida y sus capacidades asociadas en el marco de los intereses nacionales, del direccionamiento político, estratégico y del marco fiscal para alcanzar los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la priorización de los retos de las Áreas Misionales en materia de Defensa y Seguridad, de manera conjunta, coordinada, interinstitucional y combinada, de acuerdo con los roles, funciones y misiones de la Fuerza Pública.

El segundo objetivo es configurar el presupuesto para desarrollar la Estructura de Fuerza requerida para el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, bajo los principios de eficiencia y sostenibilidad.



El tercer objetivo es generar información para la toma de decisiones presupuestales teniendo en cuenta los riesgos, las amenazas y los impactos presupuestales.

Finalmente, el cuarto objetivo es contribuir a través del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Sector Defensa, mediante la generación de procesos, herramientas y productos que apoyan la planeación institucional; la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto; el seguimiento y evaluación del desempeño institucional; la transparencia, el acceso a la información pública; el fortalecimiento institucional; y el control interno.

Para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos anteriormente expuestos, el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública tiene cinco procesos:

1. **Direccionamiento Político y Estratégico para la Defensa y Seguridad:** Inicia con la identificación de los riesgos y las amenazas, y finaliza con la priorización política y estratégica de los retos de la Fuerza Pública en el mediano y largo plazo de acuerdo con su misión y competencias.
2. **Planeación por Capacidades y Proyección de Financiación:** Inicia con la priorización política y estratégica de los retos de la Fuerza Pública en el mediano y largo plazo, de acuerdo con su misión y competencias, evalúa y proyecta la Estructura de Fuerza requerida, y finaliza con la proyección de los recursos necesarios por cada una de las fuentes de financiación.
3. **Planeación Estratégica y Presupuestal:** Inicia con la proyección de los recursos necesarios por cada una de las fuentes de financiación y finaliza con la adopción de los respectivos planes estratégicos, mediante los cuales se desarrollará la Estructura de Fuerza requerida, producto del proceso de Planeación por Capacidades y Proyección de Financiación.
4. **Programación Presupuestal basada en Capacidades:** Inicia con los planes estratégicos y presupuestales, y finaliza con la asignación anual de los



recursos por fuente de financiación para desarrollar la Estructura de Fuerza requerida.

5. Seguimiento al Desarrollo de Capacidades: Inicia con la asignación de los recursos por fuente de financiación según los requerimientos presupuestales, realiza el seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos de acuerdo con la Programación Presupuestal Basada en Capacidades, y finaliza con la verificación de cierre de brechas.

Es preciso señalar que los productos del Proceso 1, Áreas Misionales y Análisis de Contexto Estratégico y Priorización Técnica de Amenazas y Retos ya se encuentran elaborados. El primero establece los grandes grupos de responsabilidades que subdividen la misión constitucional de la Fuerza Pública y del Sector Defensa que, al realizarse de manera efectiva, lograrán el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo de esta cartera. El segundo es el análisis de las condiciones, circunstancias e influencias políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales, legales, delincuenciales, militares y policiales, en escalas global, regional, nacional y local, y sus tendencias en el mediano y largo plazo, que puedan generar oportunidades y amenazas a la defensa y seguridad de la Nación, ambos documentos se encuentran en trámite para su adopción.

En este mismo sentido, se han registrado avances en lo que tiene que ver con el Proceso 2, en particular el documento denominado concepto estratégico, que tiene por objetivo recomendar cuáles serían los posibles conceptos operacionales que deben elaborarse para dar una respuesta operacional eficiente a las amenazas y retos establecidos en el Análisis de Contexto Estratégico y Priorización Técnica de Amenazas y Retos. Este documento se encuentra en fase de revisión. De manera paralela, se ha venido avanzado en la construcción de la Taxonomía de Capacidades, que consiste en el conjunto de niveles de agregación de las capacidades de la Fuerza Pública, centrándose en la revisión de la línea base de capacidades que tiene el Sector Defensa para dar respuesta a los fines institucionales en el horizonte de planeación de mediano y largo plazo.

Es preciso señalar que el funcionamiento y éxito de la implementación del Modelo depende de la calidad y oportunidad de la información. Para atender este reto se ha



venido trabajando en el desarrollo del Sistema de Información de Capacidades (SICAP), el cual tiene como propósito principal brindar herramientas para monitorear las capacidades y sus componentes respectivos (Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal e Infraestructura - DOMPI) en el marco del proceso de Planeación por Capacidades. Con este objetivo, el SICAP deberá contar con información oportuna y confiable, y en esta medida, será un integrador del Sistema de Información Logística (SILOG) y del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH). La implementación del SICAP en complemento a los resultados del Modelo de Sostenibilidad del Gasto – FOCIS (Force Information Cost System), el cual cuenta con la información de gastos en los componentes de capacidad de la Estructura de Fuerza actual y futura, sirviendo como integrador de los sistemas de información SILOG, SIATH y SIIF, permitirá generar información para la toma de decisiones presupuestales teniendo en cuenta los riesgos, las amenazas y los impactos presupuestales. Para lograr este propósito, se ha venido trabajando en mejorar la interoperabilidad de la información, principio básico para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Capacidades.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2018-2022.

El Plan Estratégico Sectorial (PES) 2018-2022 está orientado al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, en la Política de Defensa y Seguridad (PDS) *"Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad"* y los demás lineamientos de la planeación estratégica sectorial. Este documento representa la hoja de ruta de la planeación conjunta del Sector Defensa y Seguridad, define los objetivos y las metas a alcanzar a 2022, las iniciativas estratégicas para su consecución y los indicadores de cumplimiento. En este sentido, este documento es una herramienta para realizar monitoreo y seguimiento a los resultados de la gestión del Sector Defensa y Seguridad y es la base para la formulación de los planes institucionales de cada una de las entidades que conforman el Sector Defensa y Seguridad.

El mencionado documento se fundamenta en el proceso de modernización y transformación que viene adelantando el Sector Defensa mediante la implementación del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, tomando como base las ocho Áreas Misionales del Sector como pilar de la planeación estratégica.



Estas Áreas Misionales son: (i) Defensa Nacional, (ii) Cooperación Internacional (iii) Seguridad Ciudadana, (iv) Seguridad Pública, (v) Contribución a la Gestión del Riesgo de desastres, (vi) Contribución a la Protección de los recursos naturales y del medio ambiente, (vii) Contribución al Desarrollo del país, y (viii) Gestión y apoyo institucional, las cuales han permitido al Sector Defensa y Seguridad la priorización de las amenazas y retos que debe enfrentar en el mediano y largo plazo.

Con el fin de contribuir a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, el PES contempla el enfoque multidimensional de seguridad que se ha implementado en el PND y en la PDS para enfrentar los retos y amenazas a la defensa y seguridad del país y poder dar un salto estratégico en la intervención en los territorios.

En este sentido, la Fuerza Pública continuará contribuyendo a combatir el delito y las economías ilícitas, a denegar los territorios a los sistemas criminales y a enfrentar los retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Adicionalmente, fortalecerá sus capacidades de disuasión ante amenazas externas y desarrollará una diplomacia para la defensa, garantizará la protección y preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, interés nacional principal y prevalente, y pondrá al servicio del país las capacidades del Sector para la gestión del riesgo de desastres y su desarrollo económico y social.

Para lograr monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de estas misiones, el PES 2018-2022 define las metas sectoriales, los indicadores y las iniciativas estratégicas que permitirán identificar el logro de cada objetivo, así como los respectivos responsables que harán posible su cumplimiento.

Frente a las metas sectoriales, que responden a qué se quiere medir, se describe como una expresión de un propósito particular o estado deseado al cierre del cuatrienio. A partir de estas metas, se identificaron una serie de indicadores que permite su medición. En este sentido, se definieron indicadores cuantitativos y cualitativos para alcanzar las metas establecidas para el año 2022.

Por último, se identificaron las iniciativas estratégicas para alcanzar las metas establecidas, las cuales son complemento a las metas anuales en los indicadores



cuantitativos y cualitativos y que se constituyen en los cómo se van a lograr los objetivos propuestos. Estas iniciativas estratégicas están formuladas para que se pueda determinar su cumplimiento en el tiempo, y las mismas deben ser revisadas de manera periódica y modificadas o replanteadas si se observa que no se están cumpliendo los resultados propuestos en cada objetivo.

A continuación, se presentan los principales resultados, con corte al primer trimestre de 2020, en el cumplimiento de las 8 áreas misionales y los 10 objetivos del Plan Estratégico Sectorial, aludiendo a las metas pertinentes:

Defensa Nacional

Acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión, sea interna o externa, convencional o no convencional.

Esta área misional está orientada al cumplimiento del objetivo 1, el cual busca “garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional”.

Resultados Defensa Nacional.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional

**Meta 2.** Fortalecer las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Capacidad de gestión de incidentes cibernéticos del Sector Defensa	Trimestral	5.173	5.691	6.259	5.714	6.886
Participación en ejercicios de disuasión cibernética en el ámbito nacional e internacional	Trimestral	3	3	3	3	0

✓ 6.886 incidentes cibernéticos gestionados.

Meta 3. Incrementar y fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Avance en la elaboración de 5 manuales de inteligencia conjunta	Semestral	0%	10%	40%	20%	20%

Cooperación Internacional

Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes a nivel bilateral y multilateral, a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.

Esta área se encuentra alineada con el objetivo 1 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad “garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional”.

Resultados Cooperación Internacional.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Meta 4. Incrementar los mecanismos de cooperación en defensa y seguridad con países y organismos multilaterales que comparten intereses comunes.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Países fronterizos con planes operativos anuales binacionales y/o mecanismos de cooperación	Trimestral	3	4	4	3	3
Países no fronterizos con planes y/o mecanismos de cooperación	Trimestral	4	4	5	4	5
Convenios de cooperación en inteligencia	Semestral	2	0	1	0	N.D
Personal extranjero capacitado y/o entrenado por la FFPP Colombiana	Trimestral	5.683	N.A	N.A	8.956	363
Personal de la Fuerza Pública capacitado y/o entrenado por países cooperantes	Trimestral	N.D	N.A	N.A	1.019	25

- ✓ Se está consolidando la versión final del Plan Operativo Anual Binacional que será aprobado con Ecuador. La firma se ha pospuesto por la contingencia actual de la COVID 19.
- ✓ Se está trabajando con Panamá en la renovación del POAB, y con Brasil en la activación del Plan de Acción 2020.
- ✓ Se renovará el Plan de Acción con Perú en el último trimestre de 2020.
- ✓ Se encuentra en desarrollo el Plan de Cooperación con Suecia.
- ✓ Se formulará el Plan de Cooperación con el Reino Unido de acuerdo a la realización del Diálogo Estratégico en Defensa, pospuesto por la coyuntura sanitaria actual.
- ✓ Se encuentra pendiente de reactivar el Plan Bilateral de Cooperación con España de acuerdo a la realización de la Comisión Mixta Hispano Colombiana, aplazada por la crisis de la COVID19.
- ✓ Se proyecta la suscripción de planes de cooperación en defensa con la República de Corea y Chile.
- ✓ 363 alumnos capacitados en la región en el marco de cooperación binacional y triangular.



- ✓ 25 personas de la Fuerza Pública fueron capacitadas o entrenadas por países cooperantes. Las capacitaciones realizadas se enfocaron en materia de seguridad vial: 10 funcionarios de la Escuela de Seguridad Vial y 15 funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a través de la modalidad virtual.

Meta 5. Participar en operaciones, misiones y ejercicios internacionales.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Personal capacitado para el despliegue en misiones internacionales	Trimestral	333	N.A	N.A	858	61
Operaciones, misiones y ejercicios internacionales	Trimestral	22	15	15	41	2

- ✓ 61 personas capacitadas para el despliegue en misiones internacionales. El personal capacitado demuestra el nivel de cooperación multilateral que mantienen las Fuerzas Militares con la OTAN y ONU, en eventos como: cursos de logística (UNLOC), cursos de Operaciones de Paz, cursos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, cursos de Género y Protección de Civiles.
- ✓ Las Fuerzas Militares de Colombia han participado en 43 ejercicios combinados con las Fuerzas Militares estadounidenses (41 en 2019 y 2 en 2020), resaltando que en estos ejercicios se ha hecho evidente la capacidad de las FF.MM colombianas para interoperar con los componentes militares más modernos del mundo.



Convivencia y Seguridad Ciudadana

Acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, a través de esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.

Esta área está orientada al cumplimiento del Objetivo 2 en el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad, el cual busca “proteger a la población y contribuir a su bienestar mediante el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana”.

Resultados Convivencia y Seguridad Ciudadana.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Proteger a la población y contribuir a su bienestar mediante el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana

Meta 1. Lograr la interrupción del delito con el fin de reducir los principales fenómenos criminales que afectan la vida, la integridad y el patrimonio de los habitantes del territorio nacional.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes (PND)	Mensual	25,9	24,7	24,23	25,5	5,6
Tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes (PND)*	Anual	246,2	242,9	239,8	196,1	47,5
Porcentaje de victimización de hurtos a personas (PND)**	Anual	10,3%	10%	10%	7,3%	NA
Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes (PND)	Mensual	511,4	501,7	496,3	597,3	123,8
Hurto a comercio	Mensual	58.556	N.A	N.A	56.982	9.045
Hurto residencias	Mensual	46.663	N.A	N.A	44.043	8.473
Hurto entidades financieras	Mensual	133	N.A	N.A	120	22
Hurto a celulares	Trimestral	1.092.918	N.A	N.A	162.438	232.472
Incidentes de ciberseguridad ciudadana atendidos	Trimestral	7.245	7.969	8.765	12.058	1.916
Porcentaje de entornos educativos intervenidos en prevención, control e investigación	Trimestral	N.D	N.A	N.A	3,91%	30%
Número de parques intervenidos en prevención, control e investigación	Trimestral	N.D	N.A	N.A	605	604



- ✓ A marzo de 2020 se registró una tasa de homicidio de 5,6 por cada cien mil habitantes. En materia de prevención contra el homicidio, en la modalidad de riña es necesario continuar ejerciendo el control de establecimientos de venta y consumo de bebidas embriagantes, en los días concurridos como los fines de semana. Igualmente, restringir y realizar control sobre el porte de armas de fuego a nivel nacional. Asimismo, la incautación de armas blancas mediante requisa, control y aplicación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Meta 2. Contribuir a la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Participación de la PONAL en escenarios de coordinación interinstitucional que permitan la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Trimestral	N.D	N.A	N.A	8	991
Comportamientos contrarios a la convivencia atendidos mediante la aplicación de medios de policía	Trimestral	1.131.056	N.A	N.A	1.247.420	55.404
Incautación y destrucción de sustancias prohibidas en espacio público (gr.)	Trimestral	N.D	N.A	N.A	319.721 gr incautaciones 167.678 gr destrucciones	108.740 gr incautaciones 108.740 gr destrucciones
Incautación de armas de fuego	Trimestral	N.D	N.A	N.A	20.831	5.326

- ✓ Participación de la PONAL en 991 escenarios de coordinación interinstitucional que permiten la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ 30% de entornos intervenidos a través de actividades de control y prevención especialmente en parques, los alrededores de los centros educativos y complejos deportivos.
- ✓ 5.326 armas de fuego incautadas.



Seguridad Pública

Acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país.

La misma está orientada al cumplimiento del objetivo 1, el cual busca “contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz” y del objetivo 3, el cual busca “desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas”.

Resultados Seguridad Pública.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas

Meta 1. Desarticular los grupos armados organizados (GAO) y los grupos de delincuencia organizada (GDO).

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas (PND)	Anual	N.D	3	3	3	0
Número de afectaciones a cabecillas GAO	Anual	27	N.A	N.A	34	10
Número de afectaciones a cabecillas GDO	Anual	13	N.A	N.A	16	2
Número de desmovilizados	Trimestral	422	N.A	N.A	316	55
Municipios priorizados intervenidos con la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	Trimestral	90	94	101	161	10
Actividades implementadas para contribuir a la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	Trimestral	135	141	151	165	32
Número de acciones subversivas	Mensual	12	N.A	N.A	20	4
Número de acciones terroristas	Mensual	152	N.A	N.A	174	56



- ✓ 1 organización criminal tipo A + B desarticulada.
- ✓ 10 afectaciones a cabecillas GAO. Se afectó el "mando y control" de los GAO-ELN. GAO-r, GAO-Clan del Golfo, GAO-Caparros y GAO-Pelusos.
- ✓ 2 afectaciones a cabecillas GDO. Los cabecillas afectados son: alias "Tito" GDO Los Puntilleros-estructura Meta y alias "Páez" GDO Los Rastrojos.
- ✓ Se certificaron 55 personas como desmovilizadas.
- ✓ 10 municipios priorizados intervenidos con la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito.

Los municipios intervenidos se encuentran en niveles de caracterización determinados en superior alto y superior medio, es decir, municipios con mayores índices de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento.

Igualmente, se encuentran municipios en donde se ha registrado presencia de GAO, presencia de cultivos ilícitos, minería ilegal, rutas o corredores de tráfico ilegal (narcotráfico, contrabando, tráfico de armas, entre otros).

- ✓ Se lograron desarrollar un total de 32 actividades en municipios priorizados del territorio nacional donde se han identificado situaciones de riesgo, amenaza o vulnerabilidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos de delincuencia organizada (GDO).

**Meta 2.** Proteger los activos estratégicos de la Nación.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Atentados contra la infraestructura eléctrica	Mensual	12	11	11	0	0
Atentados contra oleoductos (PND)	Mensual	107	86	68	71	18
Atentados contra infraestructura vial	Mensual	6	6	6	5	0

- ✓ 0 atentados contra infraestructura vial
- ✓ 0 atentados contra la infraestructura eléctrica
- ✓ 18 atentados contra oleoductos

Meta 3. Lograr la interrupción de la extracción ilícita de minerales, el contrabando, el secuestro y la extorsión.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Municipios afectados por extracción ilícita de minerales (PND)*	Semestral	27,2%	25,2%	22,0%	26,8%	26,8%
Maquinaria pesada destruida y/o inutilizadas empleada en actividades de explotación ilícita de yacimiento	Anual	157	240	240	262	95
Operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en contra de la extracción ilícita de minerales	Anual	47	51	54	56	26
Operaciones realizadas en áreas protegidas en contra de la extracción ilícita de minerales	Anual	N.D	N.A	N.A	93	8
Número de casos por secuestro (PND)	Mensual	176	165	157	92	19
Estructuras dedicadas a la extorsión desarticuladas (PND)	Anual	60%	65%	65%	79%	65%
Casos de extorsión (PND)	Mensual	7.047	6.977	6.907	6.940	1.430
Imputaciones por extorsión	Trimestral	1.344	N.A	N.A	2.739	424

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Casos de extorsión en ZEII (Zonas Futuro)**	Trimestral	413	N.A	N.A	373	88
Imputaciones por extorsión en ZEII (Zonas Futuro)***	Trimestral	N.D	N.A	N.A	N.D	13
Capturas por contrabando	Trimestral	786	N.A	N.A	562	67
Avalúo de mercancía (miles de millones)	Trimestral	188	N.A	N.A	194	4.092
Casos de contrabando	Trimestral	46.435	N.A	N.A	29.642	6.423
Efectividad de intervenciones integradas contra el contrabando en zonas no cubiertas	Trimestral	30%	32%	34%	39,4%	60,0%
Efectividad de las intervenciones de los iconos de la ilegalidad	Trimestral	40%	42%	44%	49,7%	63,6%
Operaciones fluviales y marítimas en la lucha contra el contrabando	Trimestral	400	N.A	N.A	264	52



- ✓ A marzo de 2020 se registró un 26,8% municipios afectados por extracción ilícita de minerales. El último reporte del Centro Integrado de Información de Inteligencia Minero Ambiental (CI3MA) de diciembre de 2019 evidenció que la explotación ilícita de minerales en el país en su medición por municipios disminuyó en un 8.9%, pasando de 324 municipios en el primer semestre de 2019 a 295 municipios en el segundo semestre de 2019.
- ✓ 95 unidades de maquinaria pesada destruida y/o inutilizadas empleadas en actividades de explotación ilícita de yacimiento minero.
- ✓ 26 operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en contra de la extracción ilícita de minerales.
- ✓ En el marco de la lucha a la explotación ilícita de minerales, se logró realizar 8 operaciones en áreas protegidas, teniendo como resultado 7 capturas por el delito de explotación ilícita de minerales.
- ✓ 65% de estructuras dedicadas a la extorsión desarticuladas. Se desarticularon bandas delincuenciales dedicadas a la extorsión en Boyacá, Magdalena Medio y Urabá.
- ✓ En el marco de la estrategia nacional contra la extorsión, se logró la imputación de 424 personas, de casos activos en su mayoría correspondiente a extorsiones llevadas a cabo durante el presente año.
- ✓ Se registraron en las bases de datos 88 casos de extorsión en ZEII (Zonas Futuro).
- ✓ Se registraron 67 capturas por contrabando. 8 estructuras desarticuladas; 65 allanamientos; 34 imputaciones; y aplicación de medida cautelar de extinciones de dominio a 24 bienes evaluados en \$8.200 millones.



- ✓ En desarrollo de las actividades de vigilancia y control aduanero realizado por la Policía Fiscal y Aduanera se aplicaron 6.423 medidas cautelares de aprehensión de mercancías correspondientes a 32.750.079 unidades de productos de los diferentes sectores económicos.
- ✓ 60% de efectividad en intervenciones integradas contra el contrabando en zonas no cubiertas.
- ✓ 63,6% de efectividad de las intervenciones de los íconos de la ilegalidad. En el desarrollo de las intervenciones a íconos de la ilegalidad (establecimientos abiertos al público y centros comerciales) ubicados en principales ciudades del país se aplicaron 11 medidas cautelares de aprehensión de mercancías de las cuales fueron efectivas 7 quedando en firme a favor del Estado.
- ✓ La lucha constante para frenar el contrabando mediante operaciones contundentes ha reducido el ingreso de materiales, combustibles, materias primas, entre otros, al país. Se realizaron 52 operaciones en contra del contrabando.

Meta 4. Lograr la disrupción del sistema de drogas ilícitas.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Afectación al narcotráfico enfocado al clorhidrato de cocaína*	Semestral	39%	N.A	N.A	42%	N/D
Cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública (PND)	Mensual	59.978	70.000	70.000	94.606	12.350
Hectáreas de cultivos de coca existente**	Anual	169.019	N.A	N.A	N.D	N.D
Hectáreas de cultivos de coca en ZEII - Zonas Futuro**	Trimestral	48.789	N.A	N.A	N.D	7.079
Hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos en PNN	Trimestral	4.245	N.A	N.A	1.536	42
Parques naturales libres de coca ZEII - Zonas Futuro (hectáreas)***	Trimestral	7.670	N.A	N.A	0	40.5
Número de campañas navales contra el narcotráfico desarrolladas	Semestral	2	2	2	2	NA
Medios marinos y fluviales empleados para el tráfico de drogas ilícitas incautadas	Trimestral	193	N.A	N.A	224	45
Trazas controladas a las que se les negó el uso del espacio aéreo para fines ilegales	Trimestral	226	N.A	N.A	256	54



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Operaciones de control de la infraestructura aeronáutica nacional	Trimestral	124	N.A	N.A	297	64
Sustancias químicas incautadas – Insumos sólidos (Toneladas).	Mensual	42.453	N.A	N.A	42.945	20.741
Sustancias químicas incautadas– Insumos líquidos (Galones).	Mensual	7.441	N.A	N.A	6.986	3.967.391
Base de Coca incautada (Toneladas).	Mensual	35,3	N.A	N.A	49,8	17,5
Clorhidrato cocaína incautada (Toneladas).	Mensual	413	N.A	N.A	433	120,8
Heroína incautada (Kg).	Mensual	329	N.A	N.A	354	47
Marihuana incautada (Toneladas).	Mensual	264	N.A	N.A	376	112,8
Infraestructura para la producción de drogas ilícitas destruida	Mensual	4.584	N.A	N.A	5.489	1.590
Expendios de estupefacientes erradicados	Trimestral	4.345	N.A	N.A	4.590	814

- ✓ 12.350 ha. de cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública. Se contó con un talento humano de 1.800 hombres, distribuidos de la siguiente manera: 24 Compañías de la DIRAN (1.110 hombres), 8 Compañías de DICAR (430 hombres), 10 secciones de ESMAD (260 hombres) y 54 Grupos Móviles (1.134 GME), para adelantar operaciones de erradicación manual.
- ✓ 7.079 hectáreas de cultivos de coca en: ZEII - Zonas Futuro. Entre el 1° de enero y el 29 de febrero de 2020 se erradicaron 3.795 hectáreas de cultivos ilícitos en la ZEII Pacífico Nariñense, 496,6 hectáreas en la ZEII Catatumbo, 2.527,9 hectáreas en la ZEII Bajo Cauca y sur de Córdoba, y 259,5 hectáreas en la ZEII Ambiental. Durante la primera fase se logró consolidar la operación con 196 GME y 6 PECAT, de los cuales 108 GME y 6 PECAT se encuentran concentrados en Zonas Futuro.



- ✓ Se erradicaron 42 hectáreas de cultivos ilícitos en Parques Nacionales Naturales así: Sierra de la Macarena (Meta) 26 hectáreas, Paramillo (Córdoba- Antioquia) 14,5 hectáreas, la Paya (Putumayo) 2 hectáreas, Complejo volcánico Doña Juana Cascabel (Cauca) 0,4 hectáreas y Yaigoje Apaporis (Vaupés) 1 hectárea.
- ✓ Se logró la incautación de 45 embarcaciones. En este mismo trimestre la Armada Nacional logró incautar un total de 25 embarcaciones.
- ✓ A través del sistema de defensa aéreo se detectaron 54 trazas a las que se les negó el uso del espacio aéreo colombiano para el desarrollo de fines ilegales. Se utilizaron aeronaves de tipo SR-560 y A-29.
- ✓ 64 operaciones de control de la infraestructura aeronáutica nacional. La Dirección de Defensa Aérea, mediante la ejecución de operaciones TAURO, AURORA e HIDRA, logró efectuar el control de la infraestructura aeronáutica de la nación. Se desarrollaron actividades como monitoreo de frecuencias, verificación de documentación de las aeronaves y estado de aeronavegabilidad con el fin de negar el uso de esta infraestructura para usos ilícitos.

Meta 5. Promover la comunicación permanente entre los ciudadanos y la Fuerza Pública.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Participantes cívicos vinculados al programa "red de participación cívica"	Semestral	402.960	1.500.000	2.500.000	1.658.759	1.987.692
Casos exitosos de prevención y protección resultado de información de la "red de participación cívica"	Anual	N.D	N.A	N.A	8.032	NA



- ✓ En el marco del programa de red de participación cívica se establecieron estrategias conjuntas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para fortalecer la vinculación de los participantes cívicos. En la vigencia 2019 se vincularon 1.658.759 participantes cívicos y durante el primer trimestre del año 2020 se vincularon 328.933 nuevos participantes cívicos al programa con un total 1.987.692.

Meta 6. Avanzar en la descontaminación del territorio nacional por presencia de minas (MAP, MUSE y AEI), a través de las tareas de desminado operacional y humanitario.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Metros cuadrados intervenidos con técnicas de desminado humanitario	Trimestral	1.616.626	1.800.000	1.800.000	2.690.692	438.293
Municipios entregados libres de sospecha de contaminación de MAP MUSE AEI	Trimestral	171	231	266	234	234
Artefactos Explosivos neutralizados	Mensual	13.046	N.A	N.A	12.258	1.464
Índice de uniformados víctimas de Artefactos Explosivos	Mensual	0,36% 193 / 54.198	N.A	N.A	0,10% 56/53.972	0,04% 38/88754
Índice de Unidades de Maniobra con equipos EXDE en operaciones	Mensual	50% 1.048 / 2.076	N.A	N.A	43,2% 896/2.076	47% 1.208/2.577

- ✓ 438.293 metros cuadrados intervenidos con técnicas de desminado humanitario.
- ✓ 234 municipios entregados libres de sospecha de contaminación de MAP, MUSE y AEI. Se realizaron las diferentes tareas de Desminado Humanitario (Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje), para la entrega de municipios libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE.
- ✓ 1.464 artefactos explosivos neutralizados. Estos resultados garantizan la protección de la población civil, la movilidad de las tropas y la integridad de la infraestructura energética, vial y de hidrocarburos.



- ✓ Se generó una protección del 46,88% (1.208 pelotones) de las 2.577 Unidades de Maniobra en promedio del Ejército Nacional en operaciones en marzo.

Meta 7. Desarrollar e implementar en el marco de la competencia de la Fuerza Pública los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII o Zonas Futuro).

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes en las ZEII (Zonas Futuro)	Trimestral	N.D	N.A	N.A	80,4	16,5
Componentes del Sector Defensa y Seguridad estructurados en los Planes Especiales de Intervención Integral	Anual	0	2	3	1	2
Escuelas intervenidas	Trimestral	0	N.A	N.A	3	0
Vías terciarias intervenidas (Km)	Trimestral	0	N.A	N.A	5	1
Muelles y embarcaderos instalados	Trimestral	0	N.A	N.A	0	12

- ✓ Han sido puestos en funcionamiento 12 artefactos fluviales flotantes (embarcaderos fluviales tipo) en los departamentos: Chocó, Guainía, Caquetá, Vichada y Guaviare.

Contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres	Acciones para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente	Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.



Estas áreas misionales están orientadas al cumplimiento de los objetivos 4 y 5 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad “optimizar y mejorar la gestión de riesgo por parte del Sector Defensa y Seguridad en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres” y “proteger y preservar, en el marco de la competencia de la Fuerza Pública, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como interés nacional principal y prevalente”.

Resultados de contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Optimizar y mejorar la gestión de riesgo por parte del Sector Defensa y Seguridad en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Meta 1. Mantener las capacidades del Sector para la gestión de situaciones de emergencias y desastres.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Estaciones meteorológicas de la Red de medición de parámetros oceanográficos y de meteorología marina disponibles	Trimestral	30	29	29	29	25
Grupos de rescate urbano liviano - Urban Search and Rescue (USAR) creados	Trimestral	0	3	3	3	0
Integrantes de la Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres	Semestral	1.718	N.A	N.A	1.457	674
Requerimientos de la UNGRD, del proceso de conocimiento en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por DIMAR	Anual	104	N.A	N.A	342	0
Requerimientos de la UNGRD, del proceso de reducción en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por el EJC	Mensual	4	N.A	N.A	6	1
Número de requerimientos de la UNGRD, del proceso de manejo en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por las FFMM y la PONAL	Semestral	1.246	N.A	N.A	776	223
Personas evacuadas y atendidas en traslados humanitarios por las FFMM	Trimestral	2.779	N.A	N.A	1.298	313



- ✓ 674 integrantes de la Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres.
- ✓ Se realizó 1 obra de mitigación por parte del Batallón de Ingenieros No 4 en el municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia). Los trabajos consistieron en la estabilización de un talud y remoción de material. La obra finalizó el 2 de marzo de 2020 y benefició a un total de 193 habitantes.
- ✓ 223 requerimientos de la UNGRD, del proceso de manejo en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- ✓ 313 personas evacuadas y atendidas en traslados humanitarios por las FF.MM.

Resultados de contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Proteger y preservar, en el marco de la competencia de la Fuerza Pública, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como interés nacional principal y prevalente

Meta 1. Lograr el desmantelamiento de actividades criminales que afecten el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Capturas por delitos ambientales	Semestral	6.018	N.A	N.A	4.594	1.757
Operaciones de acción ofensiva y operaciones de control territorial en apoyo a autoridades ambientales contra la deforestación	Semestral	N.D	N.A	N.A	145	84
Especímenes de flora incautados	Trimestral	461.903	N.A	N.A	156.183	40.868
Especímenes de fauna incautados	Trimestral	36.280	N.A	N.A	167.529	10.634
Incautación de madera ilícita (Metros cúbicos de madera)	Trimestral	83.630	N.A	N.A	53.611	27.567
Incautación de pesca ilegal (Kg.)	Trimestral	20.450	N.A	N.A	30.495	17.557



- ✓ 1.757 capturas por delitos ambientales.
- ✓ 84 operaciones en apoyo a las autoridades ambientales con el fin de proteger y preservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, debilitando de esta manera las organizaciones criminales dedicadas a la deforestación.
- ✓ 40.868 especímenes de flora incautados.
- ✓ 10.634 especímenes de fauna incautados.
- ✓ 27.567 metros cúbicos de madera ilícita incautados.
- ✓ 17.557 kilogramos incautados de pesca ilegal.

Meta 2. Proteger en el marco de las competencias de la Fuerza Pública y en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Campañas de protección ambiental realizadas por las FFMM	Trimestral	189	N.A	N.A	2.077	1.649
Actividades de prevención ambiental desarrolladas	Trimestral	26.862	N.A	N.A	32.849	6.841
Número de árboles sembrados	Trimestral	71.784	N.A	N.A	244.955	55.212
Soldados prestando servicio militar ambiental	Trimestral	8.857	N.A	N.A	11.834	3.337

- ✓ El Ejército Nacional apoyó 1.649 campañas de prevención y protección ambiental, la Fuerza Aérea 14 y la Armada Nacional 50. Se impactaron 130 municipios en los 32 departamentos del país.
- ✓ 6.841 actividades de prevención ambiental desarrolladas. Con el fin de mitigar los riesgos sociales asociados a las afectaciones al ambiente y los recursos naturales, mediante acciones focalizadas enmarcadas a la interrupción de delitos



tipificados como daño en los recursos naturales, contaminación ambiental y contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos.

- ✓ 55.212 árboles sembrados, impactando 72 municipios de 21 departamentos del país con el fin de contribuir a los programas de reforestación internos y externos.
- ✓ 3.337 Soldados prestando servicio militar ambiental.

Contribución al Desarrollo del País

Acciones para prestar apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública -en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología y la innovación- para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

Esta área misional está orientada a los objetivos 6 y 7 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022: “contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública” y “contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país”.

Resultados Contribución al Desarrollo del País.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública

Meta 1. Contribuir con la mitigación de los factores de inestabilidad en las regiones priorizadas con énfasis en Zonas Futuro para la construcción del control institucional del territorio mediante la acción integral.



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Actividades y campañas de sensibilización adelantadas por las FFMM	Trimestral	2.405	2.230	2.318	2.353	810
Jornadas de apoyo al desarrollo social nacional y/o binacional adelantadas por las FFMM	Trimestral	295	307	320	328	21
Gestión y acompañamiento de proyectos para el fortalecimiento social adelantados por la Fuerza Pública	Trimestral	225	231	247	321	34
Actividades que contribuyen al progreso y desarrollo territorial, aéreo, marítimo y fluvial, en alianza con otras instituciones, realizadas por la Fuerza Pública	Trimestral	759	796	836	332	23

- ✓ 810 actividades y campañas de sensibilización adelantadas por las FF.MM.
- ✓ 21 jornadas de apoyo al desarrollo social nacional y/o binacional adelantadas por las FF.MM. Ejército Nacional, 13 jornadas; Armada Nacional, 3 jornadas y Fuerza Aérea, 5 jornadas. De las anteriores 9 se ejecutaron en los siguientes municipios priorizados: Calamar, Segovia, Fonseca, Piendamó, San José de Guaviare, Guapi, Bogotá, Ituango, Santander de Quilichao.
- ✓ 23 actividades que contribuyen al progreso y desarrollo territorial, aéreo, marítimo y fluvial, en alianza con otras instituciones, realizadas por la Fuerza Pública.

Meta 2. Generar la prestación del servicio público esencial marítimo, fluvial, y aéreo para apoyar la conectividad de las regiones aisladas y de difícil acceso del país.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Ríos cubiertos por actividades del SENAC	-	0	0	0	0	0
Infraestructura fluvial construida	Trimestral	12	7	11	5	0
Pasajeros transportados por servicios aéreos en rutas sociales de SATENA (PND)	Trimestral	525.236	557.300	622.000	500.209	111.114

- ✓ 111.114 pasajeros transportados por servicios aéreos en rutas sociales de SATENA



Meta 3. Utilizar las capacidades de la Fuerza Pública para el desarrollo de obras de infraestructura, contribuyendo así al fortalecimiento de la presencia estatal.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Nuevas vías construidas (Km)	Mensual	0	N.A	N.A	0	0
Mejoramiento de vías (Km)	Mensual	9	N.A	N.A	104	0
Pavimento rígido construido -placa huella (Km)	Mensual	12	N.A	N.A	5	0,704 Km
Pavimento flexible construido (Km)	Mensual	2	N.A	N.A	7	0,967 Km
Polideportivos construidos	Mensual	1	N.A	N.A	0	0
Aulas construidas	Mensual	0	N.A	N.A	4	0
Puentes metálicos modulares semipermanentes instalados	Mensual	4	N.A	N.A	4	0

- ✓ 0,704 km de pavimento rígido construido - placa huella.
- ✓ 0,967 km de pavimento flexible construido.



Contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país

Meta 1. Aportar a la seguridad integral marítima y fluvial.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Cobertura de la Señalización Marítima Nacional (PND)	Anual	96,9%	96,9%	97,2%	96,9%	96,9%
Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación (PND)	Anual	8	9	10	8	8
Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la autoridad marítima (PND)	Anual	9	11	12	11	11
Cartas náuticas de papel elaboradas	Anual	97	99	101	99	99
Embarcaciones siniestradas en eventos marítimos y fluviales	Trimestral	69	N.A	N.A	59	12
Personas rescatadas en incidentes marítimos y fluviales	Trimestral	964	N.A	N.A	667	85



- ✓ 11 sedes modernizadas para el ejercicio de la autoridad marítima.
- ✓ Se ha logrado salvaguardar la vida humana tanto en mares como en ríos, recuperando embarcaciones que han presentado novedades y puesto en riesgo la vida de las personas que se encontraban a bordo de estas. Se lograron recuperar 12 embarcaciones en operaciones de búsqueda y rescate.
- ✓ Se logró preservar la vida de 85 personas como producto del desarrollo de 28 operaciones Búsqueda y Rescate (BYR) marítimas, mientras que en el escenario fluvial se rescataron 20 personas durante las 10 alertas BYR atendidas.

Meta 2. Actualizar y complementar el marco normativo nacional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales marítimos.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Nivel de implementación de los Instrumentos OMI (Organización Marítima Internacional) ratificados por Colombia	Anual	23%	45%	68%	23%	23%

- ✓ Se emitió la Directiva Transitoria "Órdenes para el fortalecimiento de la Implantación de los Instrumentos de la Organización Marítima Internacional pertinentes en el marco de la Auditoría OMI", y se emitieron 4 resoluciones de la implementación de instrumentos internacionales de la OMI. De acuerdo a lo anterior, se alcanzó el 22,95% de nivel de implementación de los instrumentos OMI ratificados por Colombia.



Gestión y Apoyo Institucional

Son las acciones de direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permiten a la Fuerza Pública cumplir su misión constitucional.

Esta área misional está orientada a los objetivos 8, 9 y 10 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022: “continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad”, “garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional” e “impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales”.

Resultados Gestión y Apoyo institucional.

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:



Continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad

Meta 1. Incrementar la integridad y transparencia y reducir los riesgos de corrupción en el Sector Defensa y Seguridad.



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Índice Anti-Corrupción para el Sector Defensa adaptado del Índice de Transparencia Internacional del Programa de Defensa y Seguridad del Reino Unido-Capítulo OTAN	Anual	B Riesgo Bajo (67,8)	B Riesgo Bajo (69,8)	B Riesgo Bajo (71,8)	N.D	N.A
Personal entrenado en cursos en Building Integrity con escuelas extranjeras	Semestral	120	120	120	125	N.A
Personal entrenado en cursos de Building Integrity con instructores colombianos	Semestral	5.267	6.000	7.000	6.211	N.A
Índice de transparencia por Colombia - MDN	Anual	Riesgo Moderado (77,9)	Riesgo Moderado (83,8)	Riesgo Bajo (89,7)	N.D	N.A
Índice de transparencia por Colombia - COGFM	Anual	Riesgo Medio (66,3)	Riesgo Medio (68,1)	Riesgo Medio (69,9)	N.D	N.A
Índice de transparencia por Colombia - EJC	Anual	Riesgo Medio (64,8)	Riesgo Medio (67,2)	Riesgo Medio (69,5)	N.D	N.A
Índice de transparencia por Colombia - ARC	Anual	Riesgo Medio (72,3)	Riesgo Medio (74,1)	Riesgo Moderado (75,9)	N.D	N.A
Índice de transparencia por Colombia - FAC	Anual	Riesgo Medio (67,2)	Riesgo Medio (70,5)	Riesgo Medio (73,8)	N.D	N.A
Índice de transparencia por Colombia - PONAL	Anual	Riesgo Medio (73,5)	Riesgo Moderado (77,1)	Riesgo Moderado (80,8)	N.D	N.A
Índice de Clima Ético Organizacional - Barómetro Ético – MDN /EJC /ARC / FAC /PONAL	Semestral	76%	78%	81%	76%	N.A

No se registra seguimiento al primer trimestre de 2020 dado que los indicadores de la meta son de seguimiento anual o semestral.



Meta 2. Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública desarrollados	Trimestral	0	4	6	3	0
Personal con habilidades y competencias para implementar el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública	Trimestral	0	0	500	0	0
Categorías de gasto identificadas para aplicación de estrategias de eficiencia	Anual	0	1	2	1	1
Consumo de energía eléctrica (kW) de la Fuerza Pública	Trimestral	1.085.065.710	N.A	N.A	612.219.071	84.798.607
Adquisición de bienes y servicios de la Fuerza Pública contratado a través de acuerdos marco de precio elaborados por la Agencia Colombia Compra Eficiente	Trimestral	13%	10%	12%	11%	3%
Cobertura de aseguramiento de la calidad en material de intendencia, armamento menor y equipo de protección	Anual	15%	40%	50%	48%	48%
Presupuesto de intendencia, armamento menor y equipo de protección adquirido con Norma Técnica	Anual	37%	45%	55%	60%	60%
Artículos identificados y catalogados con NOC (nacionales e internacionales)	Anual	24%	33%	43%	33%	35%
Regionalización de los componentes del DOMPI (Material, equipo e infraestructura) en los Comandos Conjuntos	Trimestral	0%	25%	50%	25%	25%

- ✓ Durante el primer trimestre del año se identificó la categoría de gasto "Mantenimiento de Equipo de Navegación y Transporte" teniendo en cuenta que es el rubro presupuestal con el segundo mayor peso porcentual (11%) dentro de los gastos generales del Sector Defensa y Seguridad.
- ✓ 48% de cobertura de aseguramiento de la calidad en material de intendencia, armamento menor y equipo de protección, generando así mayor competitividad en el mercado y cobertura a los requerimientos del personal efectivo.
- ✓ 25% de avance en regionalización de los componentes del DOMPI (Material, equipo e infraestructura) en los Comandos Conjuntos.



Meta 3. Transformar el Sector Defensa y Seguridad en una organización digital, interconectada, segura y eficiente.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Lineamientos para la implementación de la política de gobierno digital y la transformación pública digital expedidos	Anual	3%	9%	15%	9%	9%
Implementación del sistema gestión de seguridad digital y del sistema de gestión de datos personales	Anual	0%	0%	7%	0%	0%
Implementación de los dominios del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital	Anual	0%	0%	50%	0%	0%

- ✓ Avance del 9% en los lineamientos expedidos para la implementación de la política de gobierno digital y la transformación pública digital.

Meta 4. Mejorar la educación para continuar con la profesionalización de la Fuerza Pública.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Estudiantes de las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales con nivel de inglés B1 y A2	Anual	20%	20%	50%	0%	20%
Personal uniformado, priorizado por especialidad, cuerpo o arma, certificado con la prueba "Colombian Armed Forces English Test (CAFET)"	Semestral	0	150	1.680	83	78
Penetración de herramientas virtuales en programas de capacitación y entrenamiento militar y policial (al menos uno por Escuela)	Semestral	0	7	27	14	19
Acceso de usuarios que emplean el Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública (AVAPF)	Mensual	720.000	792.000	871.200	788.654	302.246
Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales graduados en bachillerato	Anual	2.141	2.479	1.573	1.217	657
Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales del Programa de Preparación para el Retiro (PPR) que cursan programas técnicos o tecnológicos	Anual	2.489	2.975	2.342	3.987	2.585



- ✓ 78 personas uniformadas, priorizadas por especialidad, cuerpo o arma, certificadas con la prueba “Colombian Armed Forces English Test (CAFET)”.
- ✓ Se incrementó la creación de cursos e inscripción de usuarios a la plataforma AVAFP, lo cual ha permitido solventar la necesidad de realizar sesiones presenciales por virtuales.

A primer trimestre de 2020, el Ejército Nacional creó 6 programas, la Fuerza Aérea Colombiana 10 programas de capacitación y entrenamiento militar, y el MDN 3 programas.

- ✓ 657 Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales se graduaron en bachillerato.
- ✓ 2.585 Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales del Programa de Preparación para el Retiro (PPR) cursan programas técnicos o tecnológicos con el SENA.

Meta 5. Fortalecer la defensa jurídica del Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Políticas de prevención del daño antijurídico en el MDN, PONAL, CREMIL y CASUR, formuladas bajo la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)	Anual	5	3	4	5	1
Políticas de defensa judicial en el MDN, PONAL, CREMIL y CASUR, de conformidad con el análisis de litigiosidad de la entidad, aprobadas por el comité de conciliación	Anual	7	4	4	15	1
Demandas notificadas contra el MDN	Trimestral	7.183	N.A	N.A	5.588	580
Pretensiones de las Demandas notificadas contra el MDN	Trimestral	\$6,15 billones	N.A	N.A	\$7,7 Billones	727.546
Demandas notificadas contra la PONAL	Trimestral	3.975	N.A	N.A	4.032	989
Pretensiones de las Demandas notificadas contra la PONAL	Trimestral	\$3,55 billones	N.A	N.A	\$5,7 billones	\$1,3 Billones
Demandas notificadas contra CREMIL	Trimestral	3.215	N.A	N.A	3.088	294



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Demandas notificadas contra CASUR	Trimestral	2.071	N.A	N.A	2.939	387
Tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad subjetivo)	Trimestral	65% 457/705	N.A	N.A	66% 877 / 1.335	76,66% 46/60
Tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad objetivo)	Trimestral	8,76% 318/3.627	N.A	N.A	29% 1.349 / 4.653	30,30% 70/231
Tasa de éxito de procesos (causas de demandas que no impliquen responsabilidad objetiva, sentencias de unificación y precedentes judiciales)	Trimestral	65% 716/1.101	N.A	N.A	68% 801 / 1.181	69% 188/271
Pago de sentencias ejecutoras de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019	Trimestral	n.a	N.A	N.A	801 / 1.181	N/A
Cumplimiento de obligaciones internacionales de competencia del sector defensa por sentencias de la Corte IDH de informes la Comisión Interamericana en virtud de los artículos 49, 50 y 51 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)	Trimestral	2	N.A	N.A	1	N.D

- ✓ La Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, (CASUR) formuló la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2020-2021, a través del aplicativo establecido por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
- ✓ Respecto a las políticas de defensa judicial expedidas por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, dentro de una cultura de la prevención del daño antijurídico, para el primer trimestre de 2020, el Comité de Conciliación de CASUR formuló y expidió 1 directriz de conciliación: "Reconocimiento sustitución de asignación mensual de retiro".
- ✓ Se logró el 76,6% de tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad subjetivo).



- ✓ Se logra el 69% de tasa de éxito de procesos (causas de demandas que no impliquen responsabilidad objetiva, sentencias de unificación y precedentes judiciales).

Meta 6. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública mediante la protección y el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Personas capacitadas extracurricularmente o no formal en materia de DDHH y DIH	Trimestral	359.329	361.326	363.334	418.851	96.003
Personas capacitadas curricularmente o formal en materia de DDHH y DIH	Trimestral	76.334	76.836	77.342	160.354	18.763
Políticas y/o directivas sectoriales que propendan por el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH expedidas	Trimestral	2	1	1	1	1

- ✓ Se capacitaron 96.003 personas extracurricularmente o de manera no formal en materia de DDHH y DIH, en lo corrido de 2020. Especialmente, el Ejército Nacional ha fortalecido la capacitación y difusión por el respeto a los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario a través de conferencias. Las Fuerzas Militares aplican esta y otras estrategias de capacitación.
- ✓ 179.117 personas capacitadas curricularmente o formal en materia de DDHH y DIH.



Meta 7. Consolidar el capital reputacional del Sector Defensa y Seguridad a través de una efectiva estrategia de comunicación.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Índice de favorabilidad de las Fuerzas Militares	Semestral	74%	N.A	N.A	65%	61%
Índice de favorabilidad de la Policía Nacional	Bimestral	49%	N.A	N.A	51%	44%
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Twitter	Trimestral	N.A	N.A	2.997	2.967	183
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Facebook	Trimestral	N.A	N.A	975.540	965.881	14.676
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Instagram	Trimestral	N.A	N.A	7.405	7.332	1.080
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en YouTube*	Trimestral	N.A	N.A	49.467	48.978	12.895

- ✓ El índice de favorabilidad de las Fuerzas Militares se ubicó en el 61%. Campañas como #LaVictoriaEsDeTodos, Capacidades y resultados operacionales fueron las que mejor interacción y seguidores generaron siendo algunas de estas compartidas con medios de comunicación digital.
- ✓ A marzo de 2020 se alcanzó un 44% de favorabilidad de la Policía Nacional. Se realizaron actividades de relacionamiento con la comunidad a través del grupo de vínculos y relaciones estratégicas. Así mismo se usaron las 33 emisoras de la Policía Nacional como herramientas de difusión para fortalecer la credibilidad y confianza con la Policía Nacional.

**Meta 8.** Incrementar el desempeño institucional del Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Índice de Desempeño Sectorial (IDS)	Anual	74,8	77,2	79,6	N.D	N.A



Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

Meta 1. Incrementar el bienestar de los miembros activos, pensionados y en retiro de la Fuerza Pública y de sus familias.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Población beneficiaria de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar (PND)	Trimestral	6.750	7.000	7.250	7.582	7.899
Nivel de satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar	Trimestral	80%	85%	87%	92%	88%
Nuevos beneficiarios de becas otorgadas a heridos en combate, viudas y huérfanos	Trimestral	75	80	90	135	28
Soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública - Caja Honor (PND)	Trimestral	20.101	17.750	24.625	16.735	21.993
Unidades de vivienda con proyecto de mantenimiento (ICFE)	Trimestral	250	138	106	134	0
Beneficiarios de los programas ofrecidos por la Corporación Matamoros	Semestral	5.658	5.848	6.234	5.882	2.971
Nivel de satisfacción del usuarios del Círculo de Suboficiales de las FFMM	Mensual	90%	92%	93%	95%	93%
Nivel de satisfacción de usuarios del Club Militar	Trimestral	75%	81%	84%	81%	81%

- ✓ 7.899 personas hacen parte de la población beneficiaria de la Ley de Veteranos y otros programas de la oferta de bienestar.
- ✓ 87,9% nivel de satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar.
- ✓ Se gestionaron 28 becas otorgados a heridos en combate viudas y huérfanos, así:



- A través del Fondo Educativo con el Icetex, se otorgaron 12 nuevos créditos condonables, que benefician a 9 huérfanos y 3 pensionados por invalidez de la Fuerza Pública.
- En ejecución de los convenios educativos vigentes se gestionaron 16 becas para estudiar, en las Universidades: Militar Nueva Granada, Autónoma de Bucaramanga, Autónoma del Cauca y Universidad de Pamplona.
- ✓ Se han logrado 21.993 soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública.
- ✓ 93% nivel de satisfacción de usuarios del Círculo de Suboficiales de las FF.MM.
- ✓ 81% nivel de satisfacción de usuarios del Club Militar.

Meta 2. Mejorar el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Implementación de las Políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de las FFMM y de la PONAL	Trimestral	82%	86%	93%	79%	29%
Deuda acumulada para el Subsistema de Salud de las FFMM*	Trimestral	21%	17%	13%	16%	5%
Deuda acumulada para el Subsistema de Salud de la PONAL	Trimestral	18%	15%	12%	5%	3%
Satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de las FFMM	Trimestral	72%	77%	82%	71%	N/D
Satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional	Trimestral	82%	85%	87%	62%	95%
Satisfacción del usuario en el Hospital Militar Central	Mensual	95%	95%	96%	95%	96%
Experiencia en la atención oportuna y accesible del Sistema de Sanidad Militar y Policial (SSMP)**	Trimestral	N.D	Por definir	Meta 2019 + 2%	1,12	N/D

- ✓ 29% de implementación de las políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de las FFMM y de la PONAL.



- ✓ 94,5% de nivel de satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Se adelantaron las siguientes acciones: campañas para mejorar el trato del personal, mejora en los canales de comunicación brindando información oportuna y orientación clara al usuario, aumento de oferta por seguimiento a la productividad y a la inasistencia, mejor control al servicio de suministro de medicamentos y fortalecimiento de la calificación de la capacidad médico laboral en la Policía Nacional.
- ✓ El nivel de satisfacción del usuario en el Hospital Militar Central alcanza el 95,7%.

Meta 3. Incrementar la inclusión social de los miembros de la Fuerza Pública, activos y en retiro, y ampliar la cobertura de los programas de rehabilitación inclusiva.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Población beneficiada con la fase de inclusión	Trimestral	1.085	1.600	2.000	1.836	220
Actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral - SGRRI capacitados	Trimestral	0	2.000	2.000	2.141	464
Atenciones prestadas a beneficiarios	Trimestral	0	27.000	33.000	37.496	5.994
Nivel de satisfacción de los beneficiarios de los servicios recibidos	Semesrral	0	85%	86%	97%	N.A

- ✓ 220 beneficiados con la fase de inclusión. Se realizó atención a los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad, con planes individuales de trabajo de acuerdo a sus intereses, habilidades y destrezas que se evidenciaron en las valoraciones para la construcción de un nuevo proyecto de vida. De acuerdo a la necesidad grupal de los beneficiarios mayores de 18 años, veteranos, JEP y víctimas, se elaboraron planes y programas para esta población.



- ✓ 464 actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral - SGRRI capacitados. Se hace necesario implementar la Política de Discapacidad a través de un objeto virtual de aprendizaje en temas de rehabilitación integral, con todo el Sector en compañía de la Dirección de Capital Humano y Comando General de las Fuerzas Militares.

Meta 4. Fortalecer el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas	Mensual	2.248	2.698	3.148	3.032	3.223

- ✓ 3.223 usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas. Esto refleja una dinámica creciente de la demanda del servicio de defensa jurídica gratuita por parte de los miembros de la Fuerza Pública activos y retirados, resultante de las actividades de socialización y atención al ciudadano para brindar el servicio gratuito de la gestión defensorial y la difusión del mismo a nivel nacional, en coordinación con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Meta 5. Garantizar la pronta y efectiva administración de la Justicia Penal Militar y Policial.



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Inventario acumulado de procesos*	Trimestral	16.000	N.A	N.A	ND	0
Índice de descongestión de procesos*	Trimestral	35% 5,621/16.000	N.A	N.A	ND	0

Meta 6. Contribuir en la construcción de la memoria histórica, visibilización de víctimas miembros de la Fuerza Pública y sus familias.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Requerimientos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	N.D	N.A	N.A	269	4
Requerimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	80%	N.A	N.A	100%	100%
Requerimientos de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	N.D	N.A	N.A	0	0
Visitantes a los museos de las FFMM	Trimestral	N.D	N.A	N.A	136.954	22.254
Talleres y cursos de cátedra de paz, que contribuyen a la construcción de una cultura de paz (pedagogía, convivencia y resolución de conflictos)	Semestral	30	35	35	50	11
Productos elaborados para la construcción de la memoria histórica	Semestral	15	N.A	N.A	98	32

- ✓ Se realizaron 4 requerimientos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- ✓ Con la iniciativa de lograr más ingresos de visitantes al Museo de las FFMM, se han logrado realizar 4 convenios de ingresos gratuitos al personal que conforman las Fuerzas Militares tales como Museo de Trajes, Museo del Oro y Museo Nacional.

Del mismo modo, se ha trabajado en el desarrollo de recorridos con los Museos que pertenecen al circuito turístico de La Candelaria tales como: Museo de



Trajes, Museo de Bogotá sede casa Juan Sámano, Museo de Bogotá sede Siete Balcones, Museo Colonial, Museo Santa Clara, Museo Casa Quinta de Bolívar, Museo Casa del Florero, Representante Cluster del Área Turística de La Candelaria, Museo Arqueológico, Museo del Oro, Museo de la Policía y Zona C para programar actividades conjuntas como mes de la inclusión y día internacional del Museo, presentando 22.254 visitantes a los museos de las Fuerzas Militares.

- ✓ Se realizaron 11 talleres y cursos de cátedra de paz que contribuyen a la construcción de una cultura de paz (pedagogía, convivencia y resolución de conflictos).



Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales

Meta 1. Aumentar la productividad, competitividad y eficiencia de las entidades pertenecientes al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Confección de productos de dotación (Uniformes de Dril, prendas de lanilla y bordados) en FORPO	Trimestral	485.899	811.200	851.200	800.723	280.236
Ingresos como operador de la cadena de abastecimientos Clase I y Clase III ALFM (Millones de pesos)	Trimestral	698.431	616.650	638.233	609.923	159.718
EBITDA de la operación en INDUMIL (Millones de pesos).	Mensual	101.677	66.500	72.000	142.044	24.710
Margen EBITDA de la operación en CIAC*	Trimestral	12%	12%	13%	9%	-37%
EBITDA de la operación SOCIEDAD HOTEL TEQUENDAMA (Millones de pesos)	Trimestral	7.054	4.868	8.224	7.137	-259
Ingresos de la operación de CODALTEC (Millones de pesos)	Trimestral	19.337	27.000	27.000	9.666	6.559
Implementar capacidades tecnológicas para atender embarcaciones de hasta 18.000 toneladas	Trimestral	0%	70%	100%	4%	15%
Descongestión de trámites radicados ante la SUPERVIGILANCIA	Mensual	30%	50%	60%	99%	4,8%



- ✓ Se han confeccionado en total 280.236 productos, entre los que se incluyen uniformes para la Armada Nacional, para el INPEC, uniformes y otros productos para la Policía Nacional, así como productos de lencería y dotaciones para personal no uniformado. No se cuenta en estas cifras la elaboración de tapabocas y otros elementos de uso quirúrgico, elaborados por la Fábrica como apoyo a la Fuerza Pública para hacer frente a la crisis de salubridad que se padece en la actualidad.
- ✓ Se realizó un plan de descongestión que contribuye a que la Superintendencia pueda ser más ágil la respuesta a los usuarios internos o externos. Se avanzó en el primer trimestre 2020 en un 4.8% con 261 expedientes.

Meta 2. Desarrollar de manera integral capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Iniciativas desarrolladas de Ciencia, tecnología e innovación	Anual	1	1	0	0	0
Solicitudes y conceptos técnicos para la gestión de la propiedad intelectual	Anual	12	20	20	28	11
Ejecución de los créditos Offset de los proyectos de cooperación industrial y social negociados	Anual	2%	66%	89%	18%	18%
Obligaciones de Cooperación Industrial y Social suscritas con los Proveedores del Sector Defensa (créditos Offset)	Anual	9.034.485	N.A	N.A	16.456.403	16.456.403
Proyectos científicos aprobados para el desarrollo del programa espacial y satelital	Semestral	1	0	1	0	2
Sistemas desarrollados como parte del componente nacional a integrar en la Plataforma Estratégica de Superficie	Anual	0	0	1	0	NA
Proyectos científicos en el desarrollo de expediciones marinas	Semestral	6	2	5	3	NA
Ingeniería para el diseño básico de la Plataforma Estratégica de Superficie (PES) – COTECMAR	Trimestral	0%	18%	41%	0%	0%



- ✓ Se realizaron 11 solicitudes y conceptos técnicos para la gestión de la propiedad intelectual.
- ✓ Se ejecutó el 18,1% de los créditos Offset de los proyectos de cooperación industrial y social negociados.
- ✓ 2 proyectos científicos aprobados para el desarrollo del programa espacial y satelital. Se logró la autorización del proyecto "Misión Espacial FACSAT-2: Diseño y Análisis" para la Convocatoria Colciencias-FAC 2019. Así mismo, se logró la autorización del proyecto de I+D+i "Desarrollo de Sensores Satelitales FACSAT-2 Fase II", que tiene como objetivo realizar el lanzamiento de un nanosatélite co-desarrollado en Colombia.

Meta 3. Incrementar la innovación, transformación y participación en el mercado nacional e internacional de las entidades del GSED.

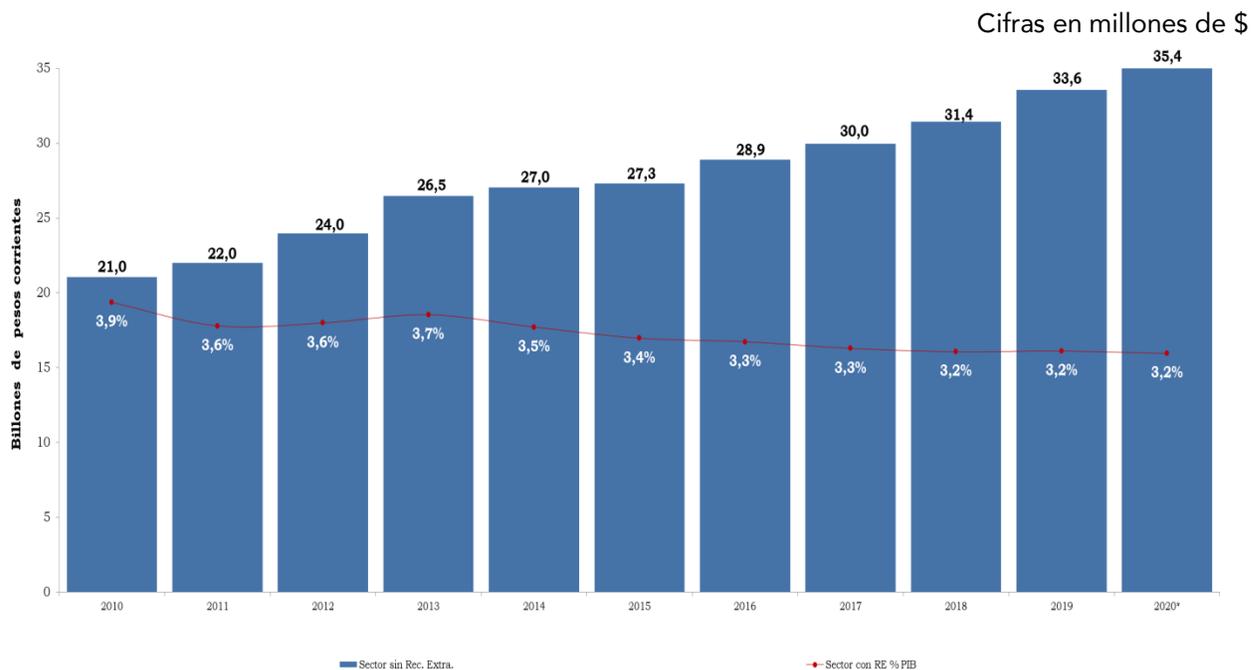
Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Resultado acumulado Diciembre 2019	Resultado acumulado Marzo 2020
Ingresos (ventas de productos y servicios) del Sector Descentralizado (Billones)*	Anual	2,1	2,1	2,2	2,09	N.A
Incremento en ventas de productos militares al sector defensa (INDUMIL) (Millones)	Anual	33.800	34.000	34.600	34.256	N.A
Contratos/Convenios firmados por COTECMAR con clientes internacionales para la venta de soluciones integrales para la industria naval, marítima y fluvial	Anual	1	1	1	1	NA
Procesos culminados de creación o transformación de entidades del sector descentralizado de la defensa (HOSMIC, SENAC, INDUMIL)	Anual	0	0	1	0	NA



III. PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA

Tendencia y comportamiento

Evolución Histórica del Presupuesto 2010-2020



*Corresponde a apropiación vigente a 30 de junio, incluyendo 926 mil millones para incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Se descontó el bloqueo por \$530.000 millones.

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación (2020)

Desde su inicio, el Gobierno del Presidente Iván Duque ha estado comprometido con la consolidación de las condiciones de seguridad y defensa para el país, como lo demuestra el aumento sostenido del presupuesto del Sector Defensa y Seguridad, pasando de \$31,4 billones en 2018 a \$35,4 billones en 2020.



En promedio la asignación presupuestal para el Sector Defensa y Seguridad de los últimos 10 años ha sido del 3.5% como porcentaje del PIB. De esta asignación, en promedio el 41% se ha destinado a las Fuerzas Militares y el 30% a la Policía Nacional⁷.

El 94% de los recursos asignados, en promedio, se han utilizado en gastos de funcionamiento que incluye el pago de la nómina de personal activo de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones. Un 6%⁸ de los recursos totales asignados al Sector se destinan a inversión, con lo cual se ha financiado el fortalecimiento de nuevas capacidades y el mantenimiento de las capacidades existentes.

Presupuesto Sector Defensa 2019-2020

(Millones de pesos)

	2019	2020*	% Part.	Variación 2019-2020
FUNCIONAMIENTO	32.430	34.142	96%	5,3%
Gastos de personal	15.390	15.358	43%	-0,2%
Gastos generales	5.347	5.727	16%	7,1%
Transferencias	10.551	11.055	31%	4,8%
Operación Comercial	1.142	1.076	3%	-5,8%
Provisión incremento salarial	0	926	3%	
INVERSIÓN	1.133	1.274	4%	12,4%
Inversión ordinaria	1.013	1.140	3%	12,5%
Inversión Extraordinaria	120	134	0%	11,7%
TOTAL SECTOR	33.563	35.416	100%	5,5%

*Corresponde a apropiación vigente a 30 de junio, incluyendo 926 mil millones para incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Se descontó el bloqueo por \$530.000 millones.

Para el logro de los objetivos trazados, el Sector Defensa y Seguridad, compuesto por 19 unidades ejecutoras, ha contado con el siguiente presupuesto en las últimas 2 vigencias fiscales, ejecutado como se muestra a continuación:

⁷ En el promedio de Fuerzas Militares se incluyó el COGFM y la Sanidad Militar. El promedio de Policía incluyó la Sanidad Policial.

⁸ Inversión ordinaria. No se tuvieron en cuenta los recursos extraordinarios.



Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019

Total Presupuesto Sector Defensa (Funcionamiento + Inversión)

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
TOTAL SECTOR	33.563.948	33.397.586	99,5%	32.273.558	96,2%
Gestión General	1.773.708	1.769.775	99,8%	1.710.646	96,4%
Comando General	119.914	119.089	99,3%	109.558	91,4%
Ejército Nacional	8.098.273	8.095.309	100,0%	7.751.889	95,7%
Armada Nacional	1.709.797	1.709.252	100,0%	1.630.079	95,3%
Fuerza Aérea	1.460.285	1.453.875	99,6%	1.256.124	86,0%
Sanidad Militar	1.262.062	1.261.238	99,9%	1.230.968	97,5%
DIMAR	216.233	216.127	100,0%	214.813	99,3%
DCRI	12.092	11.986	99,1%	11.901	98,4%
Policía Nacional	9.220.200	9.214.020	99,9%	8.900.208	96,5%
Sanidad Policía	1.094.019	1.093.679	100,0%	1.080.665	98,8%
SECTOR CENTRAL	24.966.583	24.944.350	99,9%	23.896.849	95,7%
Caja Retiro FF.MM	3.418.397	3.383.959	99,0%	3.364.763	98,4%
ICFE	34.100	33.455	98,1%	33.455	98,1%
Defensa Civil	29.358	28.021	95,4%	27.742	94,5%
Club Militar de Oficiales	39.664	36.409	91,8%	36.005	90,8%
Caja Sueldos Retiro Policía	3.561.351	3.507.156	98,5%	3.482.474	97,8%
Fondo Rotatorio P	423.026	399.477	94,4%	391.357	92,5%
Supervigilancia	29.747	23.486	79,0%	23.486	79,0%
Hospital Militar	419.987	405.114	96,5%	385.654	91,8%
Agencia Logística	641.736	636.159	99,1%	631.773	98,4%
DESCENTRALIZADO	8.597.365	8.453.235	98,3%	8.376.709	97,4%

Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2020

Total Presupuesto Sector Defensa (Funcionamiento + Inversión)

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	Apropiación Vigente con bloqueo	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
TOTAL SECTOR	34.489.602	18.193.238	52,7%	14.725.702	42,7%
Gestión General	1.866.901	892.758	47,8%	807.419	43,2%
Comando General	119.250	73.047	61,3%	35.872	30,1%
Ejército Nacional	7.981.421	4.355.667	54,6%	3.512.317	44,0%
Armada Nacional	1.756.787	913.498	52,0%	706.757	40,2%
Fuerza Aérea	1.565.506	923.828	59,0%	520.592	33,3%
Sanidad Militar	1.349.870	851.482	63,1%	395.610	29,3%



Unidad Ejecutora	Apropiación Vigente con bloqueo	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
DIMAR	210.998	133.529	63,3%	40.012	19,0%
DCRI	12.576	7.248	57,6%	4.876	38,8%
Policía Nacional	9.659.041	4.598.267	47,6%	4.081.193	42,3%
Sanidad Policía	1.344.026	762.967	56,8%	368.588	27,4%
SECTOR CENTRAL	25.866.377	13.512.291	52,2%	10.473.237	40,5%
Caja Retiro FF.MM	3.550.386	1.864.116	52,5%	1.835.891	51,7%
ICFE	37.311	16.033	43,0%	10.055	26,9%
Defensa Civil	56.657	13.515	23,9%	9.262	16,3%
Club Militar de Oficiales	53.742	16.278	30,3%	12.003	22,3%
Caja Sueldos Retiro Policía	3.620.575	1.968.140	54,4%	1.939.134	53,6%
Fondo Rotatorio P	323.860	104.990	32,4%	66.999	20,7%
Supervigilancia	30.885	13.627	44,1%	7.576	24,5%
Hospital Militar	429.501	297.124	69,2%	131.775	30,7%
Agencia Logística	520.309	387.125	74,4%	239.770	46,1%
DESCENTRALIZADO	8.623.226	4.680.948	54,3%	4.252.465	49,3%

*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre de junio y tiene descontado el aplazamiento de recursos por \$530.000 millones.

a. Proyectos priorizados

A continuación, se presenta una tabla con el detalle del gasto de inversión en 2019 y 2020:

Principales inversiones 2019

Por unidad ejecutora

Cifras en millones

Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
UGG	Construcción de la nueva sede para el Sector Defensa (Estudios y diseños y solución temporal)	104.934	dic-20
	Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano (suscripción plataforma Blackboard, gestión de Bibliotecas Ex Libris y soporte, mantenimientos y nuevos desarrollos SIATH)	4.420	jul-dic-19
	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos (Arquitectura Empresarial de TIC, Implementar plataforma de firma digital institucional, dotar equipos de cómputo)	5.300	agt-sep-19



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
	Optimización del SILOG (servicios de mantenimiento y actualización plataformas)	8.193	nov-19
COGFM	Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa (adquisición y renovación plataformas, capacitación y entrenamiento)	2.961	jul-dic-19
	Fortalecimiento de las capacidades de operaciones especiales (adquisición sistemas, hardware y software, programas y licencias)	5.890	nov-dic-19
	Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la RIC (modernización y actualización sistemas, mantenimiento; preventivo y correctivo a diferentes sistemas)	7.000	nov-dic-19
	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de despliegue en operaciones contra los delitos que afectan la libertad personal (elementos de protección y medios de despliegue)	2.000	nov-dic-19
EJC	Mantenimiento mayor de aviones y flota de helicópteros	48.696	nov-dic-19
	Adquisición de material y equipo para las tropas de primera línea de combate del Ejército (armas, munición y repuestos)	79.633	dic-19
	Construcción y mantenimiento de infraestructura estratégica operacional del Ejército (taller de hidráulicos -aviación, alojamientos de la Fuerza de Tarea Apolo - Brigada No 3 en Cali, puesto de mando de la Fuerza de Tarea Vulcano - Batallón de ingenieros No 30 -Tibú).	27.309	Nov-19 May-jun 20 Jul-sep-20
	Adquisición y mantenimiento mayor del sistema de defensa estratégico del Ejército (munición de artillería, mantenimiento mayor armamento)	19.586	Dic - 19
	Adquisición y mantenimiento de los sistemas de mando y control (integración de TICs)	17.850	Nov-dic-19
	Mantenimiento equipo de ingenieros militares (mantenimiento equipo combate, mantenimiento equipo campaña, mantenimiento equipo fijo)	7.037	Nov - 19
	Adquisición de medios cibernéticos y equipos especializados en ciberdefensa (equipos especializados de vigilancia de red, plataformas de investigación y aseguramiento de la infraestructura crítica)	7.303	Dic -19
	Tecnologías de la información y las comunicaciones del Ejército (soporte y mantenimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones)	2.286	Nov -19
ARC	Mantenimiento unidades a flote	76.530	Dic-19
	Mantenimiento aeronaval	22.500	dic-19
	Baterías para torpedos y munición mayor	10.824	nov-20
	Adquisición de 1 Bote tipo B "Apostole" y 1 Bote Tipo F	5.756	nov-19
	Construcción y dotación Fase II Edificio "Reyes" de la Escuela Naval Almirante Padilla	2.374	nov-19
	Construcción y dotación alojamientos militares para oficiales Edificio "H" de la Escuela Naval Almirante Padilla	1.526	jul-21



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
FAC	Adquisición soporte logístico y mantenimiento de los sistemas de armamento	59.500	dic-19
	Adquisición de nuevos equipos y sistemas a bordo de las aeronaves	41.700	dic-19
	Adquisición del soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas	24.900	dic-19
	Adquisición e incorporación de equipos de comunicaciones aeronáuticas	5.000	nov-19
	Construcción de nuevos sistemas fijos de combustibles de aviación	500	nov-21
	Adquisición de equipos meteorológicos para fortalecer la red de observación FAC	112..500	nov-19
DIMAR	Adquisición Buque Oceanográfico	81.948	jun-22
	Elementos y sistemas de señalización marítima	10.790	dic-19
	Construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) regional caribe	5.411	jul-22
	Construcción Capitanía de Puerto en Turbo	2.021	Dic-21
	Adquisición de 4 botes menores	1.200	dic-19
PONAL	Comandos de Policía		
	Continuación Comando de San Andrés Fase IV		dic-20
	Continuación fase IV Metropolitana de Popayán		dic-19
	Construcción Comando de Policía Metropolitana de Neiva		dic-20
	Construcción Comando Policía Metropolitana de Santa Marta Fase IV Alojamiento		dic-22
	Continuación construcción Comando Metropolitana de Santa Marta FASE I Bloque A y B	41.087	Mar-20
	Construcción fase I -Distrito Caucasia		dic-20
	Estudios y diseños para la construcción del Comando de Departamento de Policía Valle		Agto-20
	Convenio Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco- Construcción Comando Dpto. Policía Caldas		Abr-21
	Estudios Construcción - Comando Dpto. Arauca		Mar-20
	Estaciones de Policía		
	Construcción Estación de Policía Acandí - Chocó		dic-20
	Construcción de la Estación de la SIJIN en Florencia - Caquetá		dic-20
	Construcción Estación de Policía Gramalote	17.284	dic-19
Construcción y dotación de la Estación de Policía Buenavista - Santander		dic-20	
Estudios, diseños y licencias de la Estación de Policía La Hormiga – Putumayo		dic-19	



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
	Terminación Estación Región 8 Cartagena		dic-19
	Terminación Estación de Anapoima		Oct-19
	Terminación Estación La Peña		dic-20
	Estudios y diseños Estación Cajibío		dic-19
	Otras Inversiones		
	Mejoramiento de la movilidad estratégica (vehículos, motos, buses)	37.937	dic-19
	Equipos de armamento, seguridad y protección (chalecos, escudos, cascos y munición no letal)	20.461	dic-19
	Fortalecimiento misiones aéreas policiales (adquisición de un helicóptero B 407, mantenimiento aeronaves y adquisición repuestos)	17.500	Jul-20
	Desarrollo tecnológico (adquisición de equipos, herramientas, torres de comunicación)	13.000	nov-dic-19

Principales inversiones 2020

Por unidad ejecutora

Cifras en millones

Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
UGG	Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa. I fase FF.MM y MDN (solución temporal)	67.216	dic-20
	Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF.MM y MDN. I fase fortaleza (centro de datos construido y dotado)	43.579	dic-20
	Optimización del sistema de información logístico "silog" a nivel nacional	12.000	agto-nov-20
	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos	5.500	dic-20
	Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza pública	5.000	dic-20
COGFM	Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones	10.000	nov-20
	Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (thor) nacional	2.604	dic-20
	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema misional SIAEM	2.400	nov-20
	Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad	2.000	nov-20



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
EJC	Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	77.120	dic-20
	Desarrollo del sostenimiento de la aviación	70.000	dic-20
	Fortalecimiento infraestructura de soporte	28.749	dic-20
	Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	28.627	dic-20
	Fortalecimiento de los grupos anti explosivos	14.099	dic-20
	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control	7.481	dic-20
	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.945	dic-20
	Implementación sistema integrado de información de inteligencia	4.607	dic-20
ARC	Mantenimiento medios navales	91.255	dic-20
	Adquisición de munición y baterías para torpedos	13.602	dic-20
	Construcción alojamiento alumnos (Edificio H) ENAP	8.000	jul-20
	Construcción Edificio de Postgrados ENSB	1.250	nov-20
	Construcción alojamiento alumnos EFIM	1.750	nov-20
	Adquisición equipos de comunicación y equipo de protección e intendencia	2.200	dic-20
	Mantenimiento muelles	19.724	dic-20
	Estudios y diseños Base Naval Caribe	2.000	dic-20
	Mantenimiento equipo mayor	18.091	dic-20
FAC	Adquisición soporte logístico y mantenimiento de los sistemas de armamento	97.832	dic-20
	Adquisición de equipos y de las aeronaves 1 T6 Y 5 C172.	39.784	nov-20
	Adquisición del soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas	15.000	dic-20
	Estación terrena satelital actualizada segunda fase y adquisición de Centros de operaciones cibernéticas.	6.900	may-20
DIMAR	Construcción del museo aeroespacial y memoria histórica FASE III	3.151	dic-24
	Adquisición de equipo para la actualización y control del espacio aéreo.	3.000	sep-20
	Adquisición Buque oceanográfico	19.913	jul-22
	Adquisición de botes menores (8)	1.000	dic-20
	Adquisición buque balizador	5.500	dic-20



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
SANIDADES	Mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de nivel 1 del Ejército Nacional y adquisición de equipos y dispositivos médicos de alta tecnología.	11.000	mar -jun 20
	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional en Bogotá.	12.531	jun-22
PONAL	Comandos de Policía		
	Construcción comando Metropolitana de Santa Marta-DEMAG Fase II, III, IV, Y V	56.714	jul-22
	Adición No. 1 construcción Comando de Policía Metropolitana de Neiva		dic-22
	Construcción Comando de Policía Santander y áreas de apoyo Metropolitana de Bucaramanga Fase I		jun-22
	Reforzamiento estructural e interventoría y adecuación para el Comando de Policía Arauca		jun-22
	Construcción Comando Policía Metropolitana de Popayán		jul-22
	Construcción Comando de Departamento de Policía Santander y áreas de apoyo policía Metropolitana de Bucaramanga - Fase VIII		dic-20
	Construcción e interventoría para el Comando Metropolitana Valledupar		dic-20
	Estaciones de Policía		
	Continuación construcción Estación de Policía Cauca	40.415	dic-20
	Continuación construcción Estación de Policía Acandí		dic-20
	Continuación construcción Estación de Policía La Peña		dic-20
	Construcción Estación de Policía Cajibío		dic-20
	Construcción Estación de Policía la Hormiga		dic-20
	Continuación construcción Estación Sijin Florencia Caquetá		dic-20
Otras Inversiones			
Mejoramiento de la movilidad estratégica (motocicletas y camionetas)	29.978	dic-20	
Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección (chalecos blindados, casco y escudo anti motín, granadas, entre otros.)	20.358	dic-20	
Desarrollo tecnológico (equipos, radios, herramientas, sistemas)	28.301	dic-20	
Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales (adquisición helicóptero B-407)	9.832	dic-20	



IV. Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Bienestar

1. Gestión del GSED para el periodo 2019-2020

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED y Bienestar es un conglomerado de 18 empresas y entidades que cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios para la aplicación en escenarios de uso militar y civil. Su principales objetivos son fomentar, fortalecer y apoyar el desarrollo de nuevas y mejores capacidades en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para el cumplimiento de su misión; apoyar la participación del Estado en la atención de desastres, emergencias y prevención de riesgos; fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación; además de contribuir al bienestar, recreación y salud de quienes conforman la Fuerza Pública, tanto en servicio activo como veteranos.

Dentro de estos bienes y servicios se encuentran el diseño, la fabricación, la construcción, la comercialización y el mantenimiento de sistemas, equipos y material de uso militar y civil; el desarrollo de tecnología de uso dual; la investigación y el desarrollo, los servicios de seguridad, el transporte aéreo, la recreación y la vivienda, entre otros.

El Ministerio de Defensa Nacional dirige la transformación, actualización y modernización permanente de la Fuerza Pública, impulsa la innovación y la competitividad empresarial del GSED como un Grupo Empresarial moderno, eficiente y reconocido a nivel nacional e internacional, constituyéndose en un activo estratégico del país para el cumplimiento de la misión de esta institución y de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa ha logrado posicionarse como uno de los grupos empresariales más importantes del país, aporta significativamente al desarrollo de la industria nacional y contribuye al fortalecimiento de los principales indicadores de la economía nacional. Entre otras cifras relevantes, para la vigencia 2020,



tiene un presupuesto cercano a los \$12,7 billones que equivale a un 1,5 % del PIB⁹, generando más de 12.000 empleos directos e indirectos. De igual forma, a diciembre de 2019 registra activos por \$13,8 billones, con un patrimonio agregado de \$4,9 billones, superior en 4,2 % comparativamente con el registrado en el año 2018.

El GSED contribuye a la autonomía tecnológica e industrial de nuestro país, aportando a mejorar la movilidad, la eficiencia y la operatividad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; trabajando con talento nacional, impulsando la creatividad e innovación, generando valor agregado diferencial como resultado de nuevos procesos innovadores para la creación de conocimiento aplicado en el desarrollo industrial, dando soluciones efectivas para los diferentes escenarios y retos operacionales que afronta la Fuerza Pública e incluso apoya el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa de naciones amigas, a través de una agenda activa de cooperación tecnológica e industrial a nivel internacional.

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa tiene la función, responsabilidad y tarea de ser soporte logístico de la Fuerza Pública, además de brindar bienestar, salud y recreación tanto a los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional como a su entorno familiar, velando por la provisión de servicios de calidad en salud, recreación y deporte, apoyo a la educación, rehabilitación inclusiva, soluciones de vivienda y la eficiente gestión de sus asignaciones de retiro.

El GSED cumple una labor social de suma importancia al conectar e integrar los lugares más apartados del territorio nacional en forma oportuna y eficiente.

Una labor oportuna, eficaz y eficiente para garantizar la presencia del Estado en todo el país es la acción de la Defensa Civil Colombiana al ser la primera respondiente para la atención de catástrofes, emergencias, desastres naturales y la gestión del riesgo ante eventos que afectan la tranquilidad, vida y seguridad de los colombianos.

Es de resaltar que el Sector Defensa es un actor relevante, acelerador y soporte de las industrias aeronáutica, marítima, fluvial y metalmecánica, entre otras, generando encadenamientos productivos, desarrollos tecnológicos que demandan mano de obra especializada en procesos de alta complejidad para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación de uso dual.

⁹ PIB Promedio entre 2018-2017 Fuente: DPEYFC - MDN.



Es valiosa la contribución del Grupo GSED al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9¹⁰ (Objetivos Mundiales – Naciones Unidas) para la industria, innovación e infraestructura que se encuentra enmarcada en los siguientes aspectos:

1. Desarrollo de 7 iniciativas y proyectos empresariales con énfasis social para la implementación de infraestructura sostenible que representa una inversión aproximada de \$16.600 millones.
2. El GSED trabaja permanentemente en la promoción de la industrialización inclusiva, social y sostenible invirtiendo aproximadamente \$45.138 millones para la generación de empleo con un total 2.606 plazas, de las cuales 776 son ocupadas por mujeres, 80 por personas en condición de discapacidad y 908 se generan en las diferentes regiones del país.
3. El GSED está comprometido con el acceso de las Mipymes a las cadenas de valor y a los mercados en los cuales desarrolla sus actividades. Se han integrado aproximadamente 1.149 empresas en actividades productivas y cadenas de suministros por un valor aproximado de \$904.481 millones.
4. Por otra parte, se promueve la adopción de nuevas tecnologías, procesos industriales limpios y ambientalmente amigables, invirtiendo aproximadamente \$64.263 millones en 15 iniciativas y proyectos enfocados a la reducción del impacto ambiental de sus procesos.
5. Promueve y fomenta las actividades de investigación científica, la generación de conocimiento aplicado, la capacitación del talento humano, la innovación y el mejoramiento de las capacidades tecnológicas del país, destinando aproximadamente \$7.231 millones para proyectos de CTel y empleando 131 personas con formación de alto nivel en ciencias afines con la naturaleza de las diferentes entidades.

Debido a la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, y al impacto social y económico el GSED puede ser en un actor clave para el crecimiento y la reactivación

¹⁰ En concordancia con el enfoque industrial del ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.



económica del país, que busca impulsar la oferta nacional incentivando la industria local en todos los sectores, además de generar empleo y oportunidades de desarrollo en todo el territorio nacional.

Es precisamente la versatilidad, eficiencia y adaptabilidad del Grupo Empresarial lo que permite que las entidades del Sector Defensa jueguen un rol importante en el desarrollo de soluciones efectivas, prácticas y oportunas para atender cualquier situación que enfrente el país, como es el caso de la crisis económica, social y ambiental generada por la COVID-19, volcando sus capacidades, infraestructura, talento humano y esfuerzos para atender la emergencia actual y las problemáticas ocasionadas por la pandemia. Para ello a continuación se relacionan algunos de los apoyos del Grupo para enfrentar la crisis actual:

La Industria Militar diseñó una línea de producción para mitigar las necesidades de la emergencia sanitaria, mediante la fabricación de kits hospitalarios que constan de 169 camas, 18 mesas auxiliares, 18 soportes de goteo hospitalario, 24 soportes para monitor de signos vitales, 94 carros para bala de oxígeno tipo M (4 ruedas), 25 cabinas de aislamiento y 1.500 litros de gel antibacterial, estos últimos elementos cuentan con el registro del INVIMA. Además, en alianza con la Universidad de La Sabana, Indumil está llevando a cabo el proyecto de ensamble y fabricación de ventiladores respiratorios.

La Sociedad Tequendama dispuso parte de su capacidad instalada para la atención de personas que deban permanecer en aislamiento preventivo como opción para contener la propagación de la COVID-19 con 403 habitaciones, 909 camas y sus respectivos protocolos de bioseguridad, asumiendo costos de adecuación por cama de \$548.000 pesos y de disponibilidad de \$8.283 millones por 5 meses.

COTECMAR desarrolló diferentes soluciones tecnológicas en beneficio del Sector Salud, donde se resalta el diseño y la construcción de un conjunto (camilla con atril y mesa) para la Dirección de Sanidad Naval se construyeron 200. Se diseñaron y produjeron respiradores y máscaras de protección, cañones de ozono para desinfección del personal de la salud, buques configurados para brindar atención médica, lanchas de transporte asistencial medicalizado y plataformas de servicios médicos. COTECMAR además ha mantenido su actividad en medio de la pandemia con el fin de garantizar a las flotas navieras su operación para el abastecimiento del país y el soporte que la Armada Nacional requiere para el cumplimiento de su misión constitucional.



Durante la crisis económica, social y ambiental generada por la COVID-19, SATENA ha realizado 12 vuelos humanitarios entre los cuales se encuentran: República Dominicana, Costa Rica, Paraguay, Montego Bay y los realizados desde Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena para transportar habitantes hacia el Archipiélago de San Andrés y Providencia, transportando en total 864 pasajeros entre colombianos y extranjeros. Igualmente viene realizando vuelos humanitarios desde dichas ciudades hacia Soledad (Atlántico), a San José del Guaviare y desde y hacia Leticia, asumiendo la aerolínea los costos de operación que ascendieron a \$975 millones. Adicionalmente, cumplió convenios humanitarios con Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros, para apoyar vuelos de transporte de mercados, medicamentos, muestras biológicas y personal de la salud.

La CIAC ha invertido recursos destinados a la atención de la COVID-19 por medio de acciones de responsabilidad social, realizando un aporte por la suma de \$147 millones al Hospital Militar Central para la calibración, repotenciación tecnológica y puesta en servicio de diez (10) ventiladores que se incorporaron a la unidad de cuidados intensivos del mencionado Hospital.

Por su parte, el Fondo Rotatorio de la Policía a través de la fábrica de confecciones ha elaborado tapabocas quirúrgicos, tapabocas N95, batas, gorros y overoles hospitalarios, los cuales se han venido suministrando a la Policía Nacional, a su Dirección de Sanidad, al Hospital Central de esa Fuerza y a la Policía Metropolitana de Villavicencio entre otras unidades con las que se están adelantando convenios y contratos administrativos.

La producción de los elementos mencionados se viene realizando desde finales de marzo de 2020 y se espera producir más de un millón de tapabocas para abastecer a las diferentes unidades policiales, militares y estatales.



2. Entidades que conforman el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa

Empresas e Industrias de Defensa y Seguridad.



La **Industria Militar de Colombia** (INDUMIL) es una empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. La Industria Militar desarrolla la política general del Gobierno en materia de importación, fabricación y comercio de armas, municiones y explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales acorde con su especialidad.

Para 2019 generó 1.600 empleos directos y más de 3.000 indirectos; se logró mantener el comportamiento ascendente de los últimos años en cuanto a las ventas netas de las líneas de negocio para el mercado nacional e internacional, (Centro América, Sur América y Medio Oriente) llegando a un crecimiento del 15.3% con respecto al año anterior y un resultado de satisfacción en los clientes y partes interesadas de 4.0 puntos.

Se realizaron inversiones en proyectos estratégicos para el mejoramiento de procesos por más de \$25.000 millones destinados a los centros de innovación, las plantas de producción, la adecuación de espacios ventilados, iluminados, amplios y seguros, y la actualización tecnológica de maquinaria y equipos, y transferencias a la nación por casi \$250.000 millones.

Los estados financieros a 31 de diciembre presentan crecimientos en los activos y en el patrimonio en un 8% y 23% respectivamente y una caída en el pasivo del 9%, lo anterior comparado contra las cifras de cierre de 2018.

Como resultado de una adecuada y responsable gestión financiera y administrativa se lograron reducir en 3,5% los costos de ventas y en un 1% los gastos de administración



mientras que la utilidad operacional y la utilidad neta incrementaron en 17,6% y en 11,4% respectivamente.

INDUMIL cuenta con sistemas de gestión certificados los cuales son la carta de presentación en el mercado nacional e internacional del compromiso con la calidad, ISO 9001; el medio ambiente, ISO 14001; la seguridad y salud ocupacional, OHSAS 18001; la seguridad de la información, ISO 27001; la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, ISO 17025; el control y seguridad de la cadena de suministro bajo la norma y estándares BASC y la incursión exitosa en la implementación de los requisitos para acceder a la autorización OEA (Operador Económico Autorizado).

Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.



La **Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC)** es una sociedad de economía mixta, asimilada al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, del orden nacional. Su objeto es organizar, construir y explotar centros de reparación, entrenamiento aeronáutico, mantenimiento y ensamblaje de aeronaves, y sus componentes; así como la importación, comercialización y distribución de repuestos, piezas, equipos y demás elementos necesarios para la prestación de servicios aeronáuticos, además de brindar apoyo logístico en el campo aeronáutico.

Respecto a los resultados obtenidos durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020, en términos operacionales se destaca la generación de ingresos por valor de \$107.691 millones, de los cuales \$101.750 millones provienen de las ventas de bienes y servicios con destino a la Fuerza Pública y \$5.941 millones corresponden a ventas al exterior (exportaciones).

Del total de ingresos operacionales logrados por la Corporación, \$94.212 millones fueron generados entre junio y diciembre de 2019 y los \$13.479 millones restantes entre



enero y mayo de 2020. Asimismo, durante el período del presente informe se atendieron un total de 52 clientes, de los cuales 37 lo fueron entre junio y diciembre de 2019 y los restantes 26 entre enero y mayo de la presente vigencia, siendo el principal cliente la Fuerza Pública, cumpliendo así la CIAC su objeto principal de apoyo al Sector Defensa.

Dentro de sus logros tecnológicos se destaca la obtención del Certificado Tipo de la Defensa para la aeronave de entrenamiento Calima T-90 diseñada y ensamblada por la CIAC, otorgado por la Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD), representante de la Fuerza Aérea Colombiana como autoridad aeronáutica de aviación de Estado, lo cual permite que la aeronave sea comercializada para operación militar.

Frente al proyecto UAV COELUM se planteó la modificación de la célula estructural de la aeronave haciéndola más ligera y se realizó la actualización y finalización del diseño preliminar del sistema, definiendo las características en la plataforma, materiales de fabricación, sistemas, además de las particularidades funcionales y operacionales objetivo. Respecto al UAV QUIMBAYA se culminó su proceso de integración y pruebas en tierra, y en un futuro cercano se espera iniciar la fase de comercialización y producción en serie.

De otra parte, explorando oportunidades de negocios en el exterior, especialmente en la búsqueda de nuevos proyectos como lo es el MRO (Mantenimiento, Reparación y Operaciones), en aviones de la familia Airbus A-320 y ATR, la CIAC logró la certificación de funcionamiento otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil de Ecuador & Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile lo cual representa importantes oportunidades en esos mercados.

Respecto al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Aeronáutica (SIGCA) se recibió la auditoría de recertificación de las normas AS/EN 9100, AS/EN 9110 e ISO 9001:2015, llevando a cabo el seguimiento oportuno a los planes de acción, obteniendo un porcentaje de cierre del 98%. De la misma manera, se obtuvieron resultados que permitieron orientar las actividades del SIGCA al mejoramiento continuo de los procesos, la gestión para el Desarrollo de Proveedores con el Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco del Proyecto Atlante+ y la primera Auditoría realizada por la DIAN y la Dirección



Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia al Sistema de Gestión de Control y Seguridad bajo el estándar de Operador Económico Autorizado.

Se destaca la finalización de los trabajos de ensamble final y puesta a punto del planeador Urubú S-17 y se tiene previsto realizar el traslado de la aeronave a la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez y la realización de un taller teórico-práctico de entelaje dirigido a los cadetes.

Respecto a la incursión en nuevos mercados tanto nacionales como internacionales, durante el período contemplado en el informe, la CIAC incursionó especialmente en la exportación de bienes y servicios, logrando realizar ventas para la fabricación de componentes de la aeronave A-29 a la Fuerza Aérea Ecuatoriana y para la reparación de los trenes de aterrizaje del equipo KFIR a la IAI (Israel Aerospace Industries) y FAE, por un valor total de USD \$128.788.

Por otra parte, logró realizar a través del MRO, servicios a los ATR-72 con la aerolínea comercial de Avianca - Regional Express por valor de \$518 millones.

Corporaciones de Ciencia y Tecnología – Investigación y Desarrollo.



La **Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR)** es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de sus prioridades está la investigación, desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y prácticas empresariales, en beneficio de las necesidades técnicas de la Armada Nacional de Colombia.



Es la empresa con mayor aporte de ingresos en los sectores de diseño, construcción y reparación de buques y de investigación aplicada. Los efectos multiplicadores de COTECMAR son superiores a los generados por otras actividades productivas. Por cada peso producido por COTECMAR se generan en total 1.52 pesos en la economía, y por cada empleo directo se generan cuatro empleos, aportando más de 5.000 empleos anuales a la economía del país.

Como soporte clave para el cumplimiento de la misión constitucional de la Armada Nacional, ejecutó más de 280 proyectos atendiendo alrededor de 100 embarcaciones de dicha Fuerza y la Dirección General Marítima, cubriendo la atención en el Caribe, Pacífico, Sur y Oriente colombianos. Así mismo, para la Dirección General Marítima se construyó un buque de señalización marítima, y un buque de Investigación Científica Marina; este último será el buque de mayor tamaño y complejidad tecnológica producido por la industria astillera nacional. Y se construyeron y entregaron dos lanchas de interdicción marítima para Guardacostas de la Armada de Colombia.

La Corporación desarrolló productos con tecnologías de uso dual orientados a satisfacer las necesidades de acceso a la oferta estatal para las poblaciones costeras y ribereñas del territorio nacional, lo cual se materializó con la construcción del Centro de Atención Inmediata Interinstitucional para la Gobernación de Santander, los 16 embarcaderos fluviales para los departamentos de Arauca, Vichada, Guainía, Guaviare, Caquetá y Chocó, las dos lanchas de transporte asistencial medicalizado para apoyar la implementación de la Zona Estratégica de Intervención Integral (ZEII) en el Pacífico Nariñense y con Migración Colombia firmó un contrato para la construcción de una Plataforma Multifuncional de Control Fronterizo para Puerto Carreño, que será entregada en septiembre de 2020.

En 2019, COTECMAR realizó la venta de un buque de apoyo logístico y ayuda humanitaria para la Marina de Guatemala, siendo este el producto más sofisticado y de mayor valor agregado que exportó el país. Así mismo se vendieron dos botes de interdicción marítima a la Fuerza Naval de Honduras. Estas dos ventas en Centroamérica significaron ingresos por más de USD 14 millones. Por otra parte, las exportaciones de servicios ascendieron a más de USD 16 millones, correspondientes a trabajos de mantenimiento, reparación y modernización de embarcaciones con banderas de países de América, Europa y Asia.

Corporación de Alta Tecnología para la Defensa.



Corporación de Alta Tecnología para la Defensa



La **Corporación de Alta Tecnología para la Defensa (CODALTEC)** es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Su objeto es el desarrollo, la promoción y la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del Sector Defensa de la República de Colombia.

Para el período del informe, Codaltec logró la ejecución del Proyecto PRORAM, el cual ha dado origen al desarrollo del primer radar de corto alcance de la Corporación, PPR (Perimeter Protection Radar), completando así la familia de radares de medio y ahora corto alcance de la Entidad, así como el diseño y fabricación del Prototipo de inhibidor de Drones, los cuales se detallan a continuación:

El Sistema de Vigilancia con Radar - Perimeter Protection Radar o de corto alcance, el cual comprende un sistema radar de tal alcance, integrable y escalable en redes de sensores, que sirve como vigilancia de infraestructura crítica, en especial con limitación de uso de tecnologías complementarias, derivados de emplazamientos en ambientes con obstáculos y vegetación.

La tecnología tiene la capacidad de servir en la vigilancia de pozos petroleros, infraestructuras rodeadas de obstáculos, vigilancia de zonas boscosas, aplicaciones para cuidados de parques naturales, fuentes hídricas, entre otros.

Respecto al prototipo de inhibidor de drones, se desarrolló con el fin de brindar una solución nacional a la problemática en la seguridad de infraestructura crítica ante la presencia de estos dispositivos en zonas prohibidas. Los beneficios esperados consisten en adquirir capacidades en diseño y desarrollo de sistemas de inhibición en las bandas GPS1, GPS2, WiFi 2,4Ghz y WiFi 5.8Ghz, brindar un prototipo funcional que pueda evolucionar en un producto comercializable, donde se fomente la industria nacional,



lograr la independencia tecnológica y brindar herramientas en seguridad a las Fuerzas Militares y de Policía para la protección de unidades e infraestructura crítica acorde con su misionalidad.

En relación a la incursión en otros mercados, la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa - CODALTEC y la Empresa OTT-ONE filial de ISRV de Hungría firmaron un contrato para adquirir la licencia de comercialización de algunos de sus productos, iniciando con la tecnología en simulación de tiro, la cual incluye el simulador de Armas "GECKO" desarrollado por CODALTEC para el entrenamiento del personal que labora en el sector de seguridad y vigilancia. La firma de este contrato tiene como fin principal fomentar actividades de desarrollo e innovación tecnológica dando a conocer la industria de defensa colombiana en el continente europeo.

Acorde con lo anterior, CODALTEC logró la venta de un simulador GECKO a Ecuador para la instrucción de personal de vigilancia en el país vecino. GECKO es un simulador que reproduce las prácticas de entrenamiento de tiro desarrollado principalmente para empresas de vigilancia y seguridad privada o del Sector Defensa, lo cual permite que cualquier tirador pueda entrenar la técnica, precisión, reacción y memoria muscular para el manejo de armas de fuego, evaluando paralelamente su desempeño con ayuda del sistema.

De otra parte, la Corporación adelantó los estudios y el modelo de negocio para recibir la licencia de la tecnología de la FAC denominada Patrón de Camuflaje con Líneas Ondulantes, la cual se encuentra en proceso de explotación, mediante la modalidad de sublicencia de tecnología, obteniendo beneficios económicos para la Fuerza Aérea Colombiana como resultado de la autorización de uso de su propiedad intelectual por parte de dicha Fuerza.



Servicios de Logística Militar – Servicios de Apoyo a la Misión.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares



La **Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM)** es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Esta entidad se encarga de ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares. Así mismo, concentra sus esfuerzos en la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios necesarios para las Fuerzas Militares y el Sector Defensa.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares logró celebrar 529 contratos con Mypimes apoyando el desarrollo económico y empresarial del país. Asimismo, con el fin de optimizar y depurar el uso y aprovechamiento de activos se está adelantando el análisis para negociación de sus inmuebles improductivos y así contar con los recursos necesarios para el reforzamiento de la infraestructura logística real que requiere la Agencia.

Durante 2019 la entidad atendió la alimentación de aproximadamente 190.000 hombres de las tres Fuerzas Militares a través del abastecimiento de comida caliente, víveres secos y víveres frescos a nivel nacional, cubriendo la totalidad del territorio colombiano, con un presupuesto asignado de \$754.140 millones.

Es de anotar que desde el año 2014 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ha suministrado 2'207.959 raciones de campaña a nuestros soldados.

En relación a la incursión en nuevos mercados, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con una planta de café excelso con los más altos estándares de calidad



con capacidad para la venta y distribución a diversas entidades del Estado y para la exportación.

La unidad de negocio de combustible recibió por parte del Ministerio de Minas y Energía, la naturaleza de Comercializador Industrial de Combustibles (Resolución N° 31336 del 19-09-2019), lo que le permitirá ofrecer un mejor servicio tanto a las Fuerzas Militares como a las entidades interesadas en recibir este abastecimiento a través de la Agencia, incrementando así su campo de acción en el Sector defensa.

Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.



El **Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO)** es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El FORPO se encarga de desarrollar las políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional, el Sector Defensa y otras entidades estatales. Actualmente esta entidad apoya logísticamente a través de la adquisición de productos, el diseño y la ejecución de obras públicas y servicios especializados.

En el periodo contemplado en el informe y, con el propósito de seguir apoyando y mejorando la calidad de vida de los miembros de la Policía Nacional de Colombia y sus familias y en reconocimiento a la experiencia institucional, el FORPO creó una nueva línea de créditos, la cual va dirigida al personal uniformado en servicio activo con más de veinte años de servicio.

En relación con el proceso industrial que desarrolla la entidad, se realizó la confección de 800.723 productos en la vigencia 2019, entre los cuales se incluyen uniformes,



dotaciones para personal civil, accesorios y productos de lencería. Igualmente, se estructuró el montaje y puesta en marcha de la línea de camisetas con su respectivo estampado.

Adicionalmente, se fabricaron 476 chalecos balísticos nivel IIIA para DITRA (Dirección de Tránsito), 1.999 unidades del cinturón de aviación policial (producto nuevo) y se confeccionó toda la lencería para los diferentes servicios de las áreas de alojamiento en las tres sedes del Club Militar de Oficiales, así como 393 uniformes femenino y masculino para las compañías Santander, Antonio Nariño y Alférez de la Policía Nacional, el INPEC y la Armada Nacional, contribuyendo así con la diversificación de productos.

Se efectuó acompañamiento a cada entidad en el servicio post venta para garantizar la satisfacción del cliente y usuarios de los convenios suscritos, entre ellos: DIRAF, Club Militar de Oficiales, CASUR y el Hospital Militar Central.

Respecto a la incursión en nuevos mercados y clientes, el FORPO suscribió 39 contratos o convenios interadministrativos por valor de \$185.979 millones, cifra significativa que representa mayores ingresos para la Entidad, donde el principal cliente sigue siendo la Policía Nacional junto con otros, como el Departamento de Santander, el Departamento de Antioquia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-CREMIL, el Ministerio de Minas y Energía, Radio Televisión de Colombia – RTVC, URRÁ S.A. E.S.P, la Procuraduría General de la Nación y la Industria Militar – INDUMIL.

[Servicios de Hotelería, Transporte, Recreación y Bienestar.](#)

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A.





La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. (SHT) es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sometida al régimen legal de las empresas industriales y comerciales del Estado. Esta entidad se encarga de la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

En el marco de la nueva estrategia corporativa, la cual tiene por objetivo incrementar el valor de la compañía, se realizó la alineación de la estrategia financiera cuya orientación se dirige hacia el cumplimiento de este objetivo. En este sentido, la implementación de la estrategia financiera en 2019, parte de la necesidad de incrementar el EBITDA en cada una de las unidades de negocios, que permitan aumentar el flujo de caja libre operativo como centro de la estrategia y que lleva a soportar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión para la actualización de la infraestructura.

En la versión número 25 del Congreso Nacional de la Hotelería y Expocotelco, que contó con la presencia del señor Presidente de la República, del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, y del Alcalde de Cartagena de Indias como ciudad anfitriona, el Presidente Ejecutivo Nacional de Cotelco hizo reconocimiento en la categoría "Origen a toda una historia" al Hotel Tequendama, exaltando la entrega y dedicación del hotel como afiliado a la asociación desde sus inicios en 1954 y por seguir siendo parte del gremio luego de 65 años.

Club Militar.



El **Club Militar** es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa



Nacional. Esta entidad se encarga de contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de bienestar social y cultural adopte el Gobierno nacional, en beneficio del personal de oficiales en actividad o en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, de acuerdo con el estatuto de socios.

En relación a sus logros, en el período comprendido entre el 1° de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la entidad determinó que: *“todo enfoque estratégico se reorienta al socio, como principal objetivo para brindarle servicios de bienestar...”*, es así como se formuló el plan estratégico para el periodo 2019-2038 con estrategias sólidas que permitirán al Club continuar fortaleciendo las actividades tendientes a optimizar la atención al socio y la prestación de los servicios óptimos en forma oportuna, contribuyendo a mejorar el bienestar, calidad de vida y el fortalecimiento de los valores y principios de la familia. Los indicadores señalaron un nivel de satisfacción de los socios en promedio del 80% para 2019.

Con esta consolidación misional, se potencializó la operación de alimentos y bebidas ofreciendo mejor servicio en los restaurantes, cafeterías y bares, se integró la operación de los almacenes de alimentos y se logró estabilizar el primer proceso de costos en el tema de materias primas con la actualización de las unidades de medida de las recetas estándar.

De otra parte, el Club realizó la implementación del ERP Seven mediante capacitación y entrenamiento de su personal en los módulos del sistema, pasando su utilización del 10% al 50%, lo que permitió el mejoramiento de operaciones de cartera, bases de datos de socios y operaciones financieras.

Se destaca el fortalecimiento en todas las áreas de servicios y administrativas, realizando en el segundo semestre de 2019 adquisiciones para la optimización del servicio en las 3 sedes. Para el área de alimentos y bebidas el Club adquirió equipos modernos e industriales de cocina como estufas, salamandras, cortadoras, batidoras y reposición de utensilios, agilizando procesos y brindando productos terminados de mejor calidad. Para el servicio en comedores y bares se hizo la reposición de vajillas, cristalería y cubertería. Para la sede principal y el bar se renovaron televisores, colchones, almohadas, equipos modernos de lavandería y carros portaequipaje; se adquirieron luces y sonido profesionales. El área de deportes en las dos sedes se dotó con mobiliario



nuevo y una máquina cortacésped para el mantenimiento de campos deportivos y zonas verdes.

Para eventos se adquirieron modernos sistemas para videoconferencia móvil en las tres sedes y carros transportadores de mesas, el área de seguridad se dotó con monitor y estibas para almacenamiento seguro de productos químicos y el área administrativa con mobiliario de oficina.

En 2020, por efectos de la pandemia, el Club se vio obligado a cerrar la atención a sus socios de manera presencial desde el 20 de marzo lo cual lo llevó a una recomposición del gasto y a realizar las adquisiciones estrictamente necesarias representadas en termómetros digitales y otros elementos de bioseguridad.

Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares (CSFFMM).



El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares (CSFFMM) se encarga de prestar un servicio social a los suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo y en goce de asignación de retiro o pensión, dando énfasis a los aspectos deportivos, recreación y a todas aquellas actividades que propendan por el incremento de su cultura, el fortalecimiento de los vínculos de compañerismo y mejoramiento de sus relaciones sociales.

El Círculo se ha consolidado como una entidad financieramente sólida, eficiente y con calidad en el servicio a sus afiliados, hecho que se refleja en sus cifras económicas a mayo 31 de 2020 con activos por valor de \$243.522 millones y patrimonio de \$238.788 millones.



En la vigencia se logró destinar recursos por la suma de \$5.400 millones para realizar proyectos enfocados en el mejoramiento, modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica, logrando expandir la cobertura en servicios al afiliado y sus familias, en cumplimiento del objeto social.

En la vigencia se realizó la modernización de las instalaciones de las cuatro sedes sociales, lo que permitió poner al servicio de los afiliados y sus familias espacios modernos, acordes a las nuevas tecnologías con altos estándares de calidad y bienestar. Entre los trabajos realizados están la modernización del edificio La Bolera y las pistas de bolos, adquisición, instalación y puesta en servicio de dos ascensores en el edificio principal, cambio de las calderas de la cocina principal, adquisición de un gimnasio, instalación de otras atracciones infantiles, se ejecutó la construcción de un salón de eventos y la activación del restaurante Lago San Francisco, así mismo se realizó el reforzamiento y remodelación del complejo acuático, remodelación de los baños de la torre hotelera, adecuación y mantenimiento del sistema de agua potable, entre otros.

La Entidad ha fortalecido sus canales de comunicación con los afiliados, beneficiarios y sus familias, incursionando en las redes sociales para una interacción más rápida y directa con los afiliados. Se ha logrado fidelizar y proporcionar bienestar a más de 53 mil personas por medio de actividades recreativas, culturales, consejos de bienestar, boletines informativos, recetas, rutinas de ejercicios, celebración de fechas importantes o actividades institucionales, programación infantil, entre otras, lo que nos ha permitido permanecer cercanos a nuestros usuarios.

Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.



La empresa **Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.** (SATENA) es una sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga en el territorio nacional y en el exterior y por ende la celebración de contratos de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga,



así como desarrollar la política y planes generales que en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el Gobierno Nacional.

Dentro de los principales resultados y logros obtenidos en 2019 se destaca el hecho de que SATENA continuó con un itinerario homogéneo y sin variaciones en la mayoría de las rutas, produciendo estabilidad en la oferta de vuelos y un mejor servicio a los pasajeros. Asimismo, ejerció control estricto sobre los vuelos para poder hacer unificaciones y cancelaciones estratégicas sin afectar a los pasajeros y permitiendo aumentar la eficiencia en los costos.

En 2019, la tarifa promedio de las rutas sociales en el primer semestre estuvo en \$206.000, logrando reducción de \$14.000 gracias a la subvención otorgada por el Gobierno. Dicha subvención ha permitido ofrecer un mejor producto a los habitantes de las regiones más apartadas y destinos sociales en los cuales enfoca su misión.

Las inversiones en mercadeo y fortalecimiento de los canales de venta de la aerolínea, principalmente la página web, siguen logrando que los resultados comerciales y de ventas presenten un comportamiento positivo. Para 2019, SATENA obtuvo un crecimiento en ventas de \$10.000 millones más que en el 2018, alcanzando un total de \$280.010 millones. Además, tomó la operación de las bases comerciales de Villavicencio, San José y Arauca, que junto a Quibdó ahora son bases propias.

Para 2020, la página web pasó a ser propiedad de SATENA para mejorar los procesos de desarrollo comercial y de mercadeo, y sumar a las eficiencias generadas por la conexión con el sistema central de reservas KIU y con la pasarela de pago PayU, lo que favoreció la experiencia de compra del cliente.

Para el período analizado, el mayor impacto para SATENA ha sido la fluctuación de las variables macroeconómicas que afectan la operación, obligando a hacer una reestructuración de itinerarios, de personal y de procesos. La TRM creció en promedio un 12% y el precio del galón de combustible Jet A1 un 4%. Teniendo en cuenta esto, SATENA dispuso de una operación más eficiente al revisar su oferta de vuelos, incentivó la ocupación con estrategias de fidelización y con mejor servicio al cliente sumado a un monitoreo permanente de tarifas frente a la competencia y al apoyo de tarifas especiales como la tarifa social y la tarifa militar.



Lo anterior permitió mejorar los ingresos y mitigar en parte las afectaciones que se tuvieron en los costos operacionales. Para reducir costos se tuvieron estrategias como renegociación de contratos, reducción de planta, planes de austeridad en el gasto y la de mayor impacto que fue la adquisición de una aeronave ATR 42 – 500 que estaba en leasing, lo que redujo los costos de renta y reservas, así como la deuda con proveedores del exterior.

Respecto a la incursión en nuevos mercados, para la vigencia 2019, SATENA implementó estrategias claves para el ahorro de costos cuyo principal ajuste estuvo en los itinerarios, al cancelar rutas deficitarias por rutas más rentables o nuevas. Por no tener cambios en flota y disponer de los mismos recursos de operación, se cancelaron rutas como: Bogotá – Corozal y Bogotá – Pasto (con esta cancelación ahorró \$2.083 millones) y se hizo la apertura de nuevos mercados como: Bogotá – Aguachica, Cali – Villagarzón y se reabrieron mercados como Medellín – Tolú y Medellín – Cali.

Servicios de Bienestar Social, Salud y Vivienda.

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía



La **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía** (Caja Honor) es una empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional. Su objeto es facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas la intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

En el periodo del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 se reconocieron intereses en las cuentas individuales de los afiliados por \$137.903 millones. La utilidad operacional a diciembre de 2019 cerró en \$247.350 millones de los cuales se destinaron



a subsidios de vivienda \$234.339 millones. A 31 de mayo de 2020 la utilidad operacional se ubica en \$120.208 millones de los cuales \$113.272 millones se destinaron a subsidios de vivienda. El ahorro acumulado es superior a \$60.000 millones como resultado de la eficiencia administrativa. Durante 2020 se continúa con la diversificación del portafolio de inversiones, llegando así a \$666.298 millones en deuda privada al 31 de mayo, frente a \$567.296 millones en diciembre de 2019.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obtuvo un puntaje de 97.2 en la vigencia 2019, lo que significó el primer lugar en el Sector Defensa y segundo a nivel nacional. En la medición del ambiente laboral, a través de la firma Great Place to Work, determinó un puntaje de 90.7/100 que ubica a la Entidad en el puesto número 14 como un excelente lugar para trabajar en Colombia. Se cumplió con la política de humanización y excelencia en el servicio con un Índice de Satisfacción al Afiliado del 4.7/5 puntos.

ICONTEC renovó la certificación NTC ISO 9001:2015 con cero no conformidades y se amplió a todos los procesos el alcance de la certificación acorde con los criterios establecidos la norma NTC ISO 27001:2013.

Con el propósito de estar a la altura de la era digital, se destaca la implementación del Formulario Único de Pago Digital para acceder a los trámites en línea, la puesta en marcha de la herramienta de programación de citas en el sitio web, el protocolo IPV6, flujos documentales electrónicos, y la firma digital. Se convalidaron las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación. Caja Honor implementó los protocolos de bioseguridad para asegurar la prestación del servicio a nivel nacional y brindó las condiciones necesarias para que los colaboradores desarrollen sus funciones en la modalidad de trabajo en casa.

En enero de 2020 se creó el equipo multidisciplinario Innova 1.0 conformado por funcionarios de las diferentes dependencias con el fin de implementar iniciativas que han contribuido con el mejoramiento continuo en la gestión y desempeño institucional en términos de eficiencia, eficacia e innovación,



Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional.



El **Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional** es un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Su misión principal consiste en *“suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército Nacional de Colombia mediante el sistema de arrendamiento administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias”*.

El ICFE desarrolla proyectos de construcción y de mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales.

En relación con el mantenimiento de viviendas fiscales para los miembros del Ejército Nacional de Colombia para la vigencia de 2019 y primer semestre de 2020 dentro del programa de *“Generación de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias”*- Proyecto: *“Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional”*, en Bogotá el Instituto intervino 60 apartamentos en el Edificio Girardot por \$4.293 millones; 30 aptos en el Edificio Juanambú por valor de \$2.450 millones; realizó adecuación de parqueaderos y cerramiento de 72 apartamentos en el Conjunto Santa Ana por \$584.2 millones; la adquisición de calentadores y estufas para las viviendas fiscales por \$160 millones; adecuación de puntos de recolección de basuras y áreas comunes por \$149 millones; así como adecuación y cerramiento de viviendas en Puente Aranda por \$147.2 millones. Para administración y otros mantenimientos el ICFE destinó \$399.3 millones.

En Malambo se intervinieron 8 apartamentos, 12 apartamentos en Popayán, 16 apartamentos en Tolemaida, 8 apartamentos en Armenia y se realizó el mantenimiento de cubiertas en 5 edificios en Cúcuta, San Pedro y Tolemaida. A nivel nacional el ICFE



realizó la actualización, modernización y certificación de ascensores. Reforzamiento estructural a 20 apartamentos en Bucaramanga. En total, los recursos contratados por la entidad ascendieron a \$14.075 millones durante el período mencionado.

Hospital Militar Central.



El **Hospital Militar Central** (HOMIC) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa. Esta entidad tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrolla actividades de docencia e investigación científica acordes con las patologías propias de los afiliados y beneficiarios.

Con el objetivo de asegurar la prestación de servicios de salud con seguridad y oportunidad se fortaleció el servicio de hospitalización con un equipo integral y multidisciplinario en salud, enfocándose en la atención del adulto mayor y pacientes con pluripatologías, logrando acortar las estancias hospitalarias en 5% y el porcentaje de ocupación de adultos en 7%. En igual sentido, se crearon las clínicas de atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles, consolidando procesos de educación, promoción y prevención secundaria en salud, logrando una atención integral y la articulación intra y extra institucional en una población con alto riesgo de morbimortalidad. Para el periodo se ingresaron y clasificaron por riesgo en estas clínicas 5.286 pacientes.

Con inversiones por \$29.786 millones de pesos se ha fortalecido la dotación de equipo médico, industrial y de la información que permitieron la adquisición de tecnología avanzada en radiología convencional e intervencionista; salas de cirugía, anestesia y



unidades de cuidado intensivo; el acondicionamiento físico y actualización tecnológica del área de patología para el desarrollo de estudios de citogenética convencional y molecular, biología molecular para estudio de tumores malignos, permitiendo tratamientos más oportunos y específicos de acuerdo a las características tumorales y de los pacientes (medicina de precisión); la puesta en funcionamiento de la central de gases medicinales; y la implementación de la estrategia de continuidad de servicios de TI con la implementación de un Datacenter, servidores en alta disponibilidad y elementos de comunicaciones y redes.

Con una inversión del orden de los \$9.402 millones de pesos, el Hospital Militar Central realizó la modernización de la infraestructura de acuerdo a criterios de habilitación para instituciones de salud y adquisición de tecnología de punta en los diferentes servicios con un total de 11.606 metros cuadrados intervenidos. Se destacan las inversiones en las áreas de salas de cirugía, unidades de cuidado intensivo adulto y pediátrico, electrofisiología, medicina nuclear y la adecuación del servicio de trasplantes en el área hemato oncológica, siguiendo las normas de habilitación en salud que le permitió a la entidad recuperar la capacidad para la realización de trasplantes hematopoyéticos.

El servicio de prótesis y amputados logró consolidar el programa de atención descentralizada al Paciente Amputado PADPA con el fin de mejorar la oportunidad, calidad y satisfacción de los usuarios que viven fuera de Bogotá. La atención en las diferentes regiones del país ha permitido adecuar las prótesis a las necesidades reales de 798 pacientes atendidos en el año 2019, mejorando los tiempos de entrega de las prótesis nuevas y el mantenimiento oportuno durante el tiempo de garantía. Esto gracias a la renovación de tecnología con los equipos CAD-CAM (Sistema de adquisición del muñón de amputación mediante escáner) optimizando tiempos de fabricación, ajuste y calidad de prótesis. Se ha generado un incremento del 23% de servicios prestados respecto al año 2017 cuando se creó el programa. Este programa también ha formado técnicos militares en prótesis que laboran en los principales departamentos del país.

En el área de investigación se logró la aprobación de 64 protocolos en diferentes áreas del conocimiento, en respuesta a las necesidades de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en líneas prioritarias tales como: enfermedades crónicas y terminales, innovación y tecnología en salud, materno infantil, enfermedades tropicales e infecciosas y postconflicto. En esta misma área se destacan: la publicación



de 74 artículos científicos, la obtención de 2 patentes del Sistema para Electroestimulación como alternativa terapéutica, y de un dispositivo para medición objetiva de tinnitus. Así como 20 grupos de investigación reconocidos ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Servicios al Veterano y Héroes de la Patria.

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)



La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto fundamental reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios, y contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal. A diciembre de 2019 CREMIL tiene un total de 65.785 afiliados y beneficiarios de la asignación de retiro.

Durante el periodo reconoció 6.752 asignaciones de retiro y 377 sustituciones pensionales, respuesta oportuna a 55.333 peticiones, quejas y reclamos, cumplimiento a más de 1.507 sentencias de problemáticas salariales (IPC y soldados) y asistió a 3.626 audiencias de conciliación de IPC a nivel nacional.

Brindó bienestar social a nivel nacional en diversos programas a 12.585 afiliados con el desarrollo de homenajes a la Reserva Activa, encuentros de afiliados en diferentes ciudades del país con atención personalizada a través de la Oficina Móvil y otras actividades.

Gestionó la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Internacional Tequendama ante el Ministerio de Cultura, CREMIL mantuvo un índice de



ocupación del 90% en sus inmuebles y recibió utilidades por concepto de arrendamiento de los mismos por valor de \$20.355 millones.

En relación con el proyecto El Pedregal, se está a la espera de la concertación del Distrito Capital con el promotor del proyecto frente a los temas de movilidad para el avance y recepción de la torre de CREMIL.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares viene haciendo un trabajo ininterrumpido de participación ciudadana y rendición de cuentas en todo el país con el objetivo de mantener informados a sus afiliados y conocer de primera mano sus principales requerimientos. Es así que a través de herramientas tecnológicas y medios digitales abarca diferentes temáticas como: presupuesto, caracterización de afiliados, problemáticas de IPC, servicios en línea, medios de comunicación, plataforma Sygnus, situación de soldados profesionales, entre otros.

Con su plataforma de Facebook live además de informar a los afiliados, recibe las preguntas en directo que son resueltas por personal calificado en cada tema durante la transmisión y que en la mayoría de los casos son de carácter general resolviendo inquietudes de gran parte de la población.

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.



CASUR
Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

La **Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR)** es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objetivos fundamentales reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.



CASUR pasó de realizar 3.216 procesos de trámite para el reconocimiento de asignación de retiro en 2018 a 11.960 trámites en la vigencia 2019, como consecuencia de la reducción en el requisito de retiro por voluntad propia de 25 a 20 años a los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional con ingreso anterior al 31 de diciembre de 2004; este aumento en las peticiones y solicitudes de trámites exigió incrementar y reestructurar la capacidad operativa para cumplir con esta obligación.

El 2019 terminó con un total de 102.280 afiliados y un incremento cercano a \$230.000 millones en los pagos en las asignaciones de retiro, representando un crecimiento aproximado en la prestación de asignación de retiro del 272% y un valor de la nómina de aproximadamente 3.2 billones.

Como parte del proyecto de descentralización y cobertura a nivel regional del Programa Intercultural de Bienestar Integral (PIBI), que incluye actividades formativas, empresariales, saludables y recreacionales en jornadas de Expogestión y diálogo público, CASUR pasó de ocho encuentros regionales en 2018 a doce en 2019 llegando a nuevos departamentos como: Chocó, Casanare, Caquetá y Amazonas, registrando un incremento en la participación de afiliados y beneficiarios de 30.226 personas en 2018 a 33.458 personas en 2019; a este incremento de participación de afiliados se suma la atención de 10.869 afiliados en los 8 puntos de información y coordinación regionales para un total de 44.327 afiliados y beneficiarios impactados.

A través del proyecto de inversión “fortalecimiento de los procesos de gestión documental y archivístico” se realizó la restauración, ordenación, clasificación y descripción del acervo documental de la entidad.

Con el fin de fomentar la comunicación entre “institución y afiliado”, se creó el Centro de Interacción con el Veterano Policial – CIVET, como un proyecto de gestión de comunicación por canales digitales con los afiliados y grupos sociales objetivo, dirigido principalmente a tratar de cerrar la brecha digital entre la población de afiliados y beneficiarios y la entidad. Lo anterior, concebido en el marco de la “Ley de Veteranos de la Fuerza Pública”.

El CIVET inició su funcionamiento en marzo de 2020 con un equipo de profesionales en derecho, trabajo social, comunicación social e ingeniería con el propósito de iniciar la



caracterización anual de afiliados para la construcción de la base de conocimientos de la reserva policial, diseño y socialización de toda clase de campañas digitales y encuestas dirigidas a conocer necesidades y expectativas del veterano policial.

Apoyo a la Seguridad.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



La **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP)** es una entidad del orden nacional, de carácter técnico con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene a su cargo la inspección, el control y la vigilancia de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia.

Para el período del informe la Supervigilancia realizó ocho reuniones de coordinación intersectorial como acciones de articulación de seguridad ciudadana y seguridad privada en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad. Así mismo, suscribió el plan de complementariedad de vigilancia público-privada para fortalecer la articulación y creación de canales asertivos entre la seguridad pública con la privada para la prevención del delito.

En lo corrido de 2020 brindó capacitación en actualización normativa a 1.051 personas con impacto positivo en el personal policial profesional y en proceso de formación, personal operativo de los servicios vigilados, administradores de propiedad horizontal y ciudadanía en general, al potenciar sus conocimientos y así mejorar la calidad en la prestación del servicio y la generación de sinergia institucional que busca la seguridad ciudadana.

En cumplimiento de su misión institucional, la Supervigilancia con la implementación del proyecto de inversión denominado *“Optimización de los procesos de control, inspección y vigilancia mediante el fortalecimiento de los sistemas de información”* ha logrado avances importantes en la descongestión de aproximadamente 25.000 trámites



de acuerdo a lo reportado en la plataforma SPI del Departamento Nacional de Planeación. Los términos de respuesta a trámites se redujeron a menos de 90 días.

En cuanto a la revisión y monitoreo del desarrollo del proyecto de inversión denominado *“implementación del sistema para la administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo”*, en la vigencia 2020 se está desarrollando el componente tecnológico con el fin de fortalecer el ejercicio de control, inspección y vigilancia que corresponde a la Entidad.

De otra parte, la Supervigilancia ha avanzado en el fortalecimiento y modernización de plataformas tecnológicas reflejado, entre otros, en la implementación de la Sede Electrónica que sirve a los más de 8000 vigilados para realizar en línea las solicitudes de trámites evitando así corrupción, el pago a intermediarios y los traslados presenciales a Bogotá o al Centro de Atención al Ciudadano.

En temas de responsabilidad social con la adhesión al Pacto Global ha desarrollado mesas de trabajo en temas de derechos humanos, capacitaciones con la Defensoría del Pueblo y acciones para impulso a la equidad de género en la prestación de los servicios de vigilancia privada.

Dando cumplimiento al Decreto 2106 de 2019 sobre racionalización de trámites, adelantó la actualización de los términos definidos en dicha norma en el SUIT y realizó el inventario de convenios de interoperabilidad, los cuales una vez firmados serán objeto de estricto seguimiento de conformidad con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad. Asimismo, en lo corrido del año expidió y notificó 288 resoluciones de renovación y licencias nuevas para servicios de vigilancia y seguridad privada, aplicando a las solicitudes que se encuentran en estudio, 10 y 5 días para la expedición de los actos respectivos.

De otra parte, para permitir la toma de decisiones acertadas en diferentes temáticas visibilizadas en el análisis de la información y anticiparse a posibles acciones o escenarios del Sector, la Superintendencia creó el Observatorio de Seguridad Privada, proyecto que se encuentra en etapa de pre inversión, etapa cuyo costo asciende a \$864 millones y horizonte de ejecución total del proyecto a 2022.



Finalmente, en apoyo a sus vigilados por causa de la emergencia generada por la COVID-19, la Supervigilancia de acuerdo a instrucciones del Gobierno Nacional eliminó el cobro de certificaciones y paz y salvos, amplió los términos para la presentación de información financiera de 2019, amplió la posibilidad de pago, en 3 cuotas, de la contribución para los servicios vigilados y la suspensión de términos en las actuaciones administrativas.

Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, Emergencias y Catástrofes.

Defensa Civil Colombiana



La **Defensa Civil Colombiana** (DCC) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Defensa Civil Colombiana contribuir a fortalecer la presencia del Estado para garantizar la prevención y atención inmediata de los desastres, emergencias y calamidades, así mismo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, le compete ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que se le asignen en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, también participar en las actividades de atención de desastres, emergencias o calamidades declaradas, en los términos que se definan en las declaratorias correspondientes y especialmente, en la fase primaria de atención y control.

Uno de los pilares estratégicos de la Defensa Civil Colombiana es la capacitación de los funcionarios, voluntarios y comunidad en general, para lo cual se logró la construcción y dotación de la Escuela de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres ubicada en Barrancabermeja (Santander), aumentando la capacidad en 800 cupos estudiantiles anuales.

La entidad obtuvo la certificación en las normas NTC 5555 y NTC 5581 otorgadas por ICONTEC, de los programas técnico laboral por competencias en Gestión del Riesgo,



Acción Social, Gestión Ambiental y Búsqueda y Rescate, garantizando la calidad de los programas de capacitación dirigidos a los voluntarios.

Mediante la Resolución N° 1063 del 29 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se obtuvo la aprobación de \$19.513 millones dirigidos al fortalecimiento de la respuesta rápida de apoyo a los servicios de salud, descontaminación y desinfección, transporte asistencial básico y dotación de uniformes y elementos de protección personal para los voluntarios.

En la encuesta realizada a los líderes de opinión en 2019, por el panel de opinión de CIFRAS & CONCEPTOS, la Defensa Civil Colombiana ocupó el cuarto puesto entre las organizaciones más admiradas.

3. Bienestar y reconocimiento para nuestros veteranos

3.1 Dirección de Bienestar Sectorial y Salud

Es una prioridad del Gobierno Nacional reconocer el trabajo y sacrificio que han realizados los hombres y mujeres que integran la Fuerza Pública. Por ello se vienen desarrollando diferentes planes y programas que mejoren la calidad de vida de los miembros de la Fuerza Pública y sus familias de la siguiente manera:

- Implementación de la Política Integral de Bienestar del Sector Defensa para mejorar la calidad de los servicios, programas y planes de bienestar integral diseñados para los miembros de la Fuerza Pública, sus familias y personal vulnerable del Sector Defensa. En este sentido, el 18 de octubre de 2019, se expidió la Directiva Ministerial Permanente N° 027, a través de la cual se imparten lineamientos orientados a definir y articular la oferta sectorial de servicios en materia de apoyo psicosocial y la atención a la familia.
- Acreditación de 766 beneficiarios nuevos de la Ley 1699 de 2013 *“Por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”*. Es de resaltar que el proceso de identificación caracterización de la población beneficiaria de la Ley 1699 de 2013 se ha visto afectado por la necesidad del Gobierno Nacional de decretar la Emergencia Sanitaria por la COVID-19. No obstante, acatando los protocolos implementados a nivel nacional, el Ministerio de Defensa diseñó e



implementó nuevas estrategias para garantizar su continuidad, utilizando los distintos canales oficiales de atención disponibles.

- Entrega de 64 créditos por valor de \$3.377 millones de pesos, condonables en un 90%, a los beneficiarios de la Ley para la realización de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales a nivel nacional. En cuanto a los demás beneficios (productos básicos de la canasta familiar, pases de ingreso a actividades culturales, tiquetes aéreos, entre otros), se han generado ahorros por valor de \$315 millones de pesos entre la población beneficiaria de la Ley.

En lo que respecta a la Ley 1979 de 2019 o Ley del Veterano, el Ministerio de Defensa Nacional trabaja en el diseño y elaboración de dos decretos para su reglamentación, así: El primer proyecto de decreto reglamentará inicialmente los artículos¹¹: 4°, 5°, 7°, 8°, 19°, 20°, 23°, 25°, 28°, 29°, 30° y 31°. Este proyecto de decreto estuvo publicado en la página web del Ministerio entre el 14 de enero y el 29 de enero de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.2.1.14¹² del Decreto 1081 de 2015. El segundo decreto reglamentará los demás artículos de la Ley.

En lo que respecta al Sistema de Salud Militar y Policial, se canceló la deuda de la vigencia 2018, por valor de \$365.914 millones, distribuidas en \$217.381 millones a las IPS de la red externa y \$148.533 millones al Hospital Militar Central.

Para el fortalecimiento de las capacidades de la Sanidad Militar se realizaron inversiones en el mantenimiento de la infraestructura sanitaria, adquisición de equipo biomédico y dotación de ambulancias por valor de \$16.635 millones, impactando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud de 250.000 usuarios de Sanidad Militar.

¹¹ **Artículos de la Ley 1979 de 2019 que se reglamentan en el Primer Proyecto de Decreto Reglamentario:** 4° Acreditación Como Veterano. 5° Honores en Actos, Ceremonias y Eventos Públicos y Masivos. 7° Honores en Plazas Públicas. 8° Día del Veterano. 19° Afiliación Voluntaria a Caja Honor. 20° Beneficios Crediticios. 23° Beneficio en la Liquidación de la Pensión de Invalidez. 25° Pérdida de Beneficios. 28° Ceder beneficio de Financiación de Estudios de la Ley 1699 2013, a un hijo menor de 25 años. 29° Adiciónese un Numeral al Artículo 2° de la Ley 1699 de 2013. 30° Reconocimiento al Veterano Fallecido y Desaparecido. 31° Adiciónese un Parágrafo un Tercer Parágrafo Al Artículo 1 de la Ley 1184 de 2017.

¹² **Artículo 2.1.2.1.14.** “Publicidad de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del Presidente de la República. Con el fin de que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa, a través de opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, los proyectos específicos de regulación elaborados para la firma del Presidente de la República deberán publicarse en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web del ministerio o departamento administrativo que los lidere, por lo menos durante quince (15) días calendario, antes de ser remitidos a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.”



Por su parte, el Hospital Militar Central realizó inversiones en mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipos biomédicos, mantenimiento y renovación de los equipos industriales y subestación eléctrica por valor de \$11.754 Millones.

En lo que respecta al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se inició en esta vigencia la construcción de la Clínica del Sur en la ciudad de Bogotá, por un valor de \$52.359 millones, y se realizaron inversiones para el mantenimiento de la infraestructura sanitaria, adquisición de equipo biomédico y dotación de ambulancias por valor de \$28.097 millones. Adicionalmente se fortaleció el Laboratorio Clínico Centralizado de Sanidad de la Policía Nacional que permitió centralizar el procesamiento de 24 laboratorios a nivel país de 22 ciudades, beneficiando a más de 450.000 usuarios del subsistema.

Durante la actual emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se asignaron recursos adicionales para el fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares con \$51.585 millones y de la Policía Nacional con \$70.000 millones, los cuales se distribuyeron de manera proporcional en todas las regionales. Parte de dichos recursos se destinaron para el fortalecimiento y certificación de dos laboratorios de referencia para pruebas moleculares COVID19, así como para la adquisición de pruebas rápidas, elementos de protección personal, respiradores para unidades de cuidados intensivos, monitores de signos vitales y otros equipos biomédicos para la expansión de capacidades de hospitalización y de cuidado crítico.

3.2 Dirección del Centro de Rehabilitación Inclusiva - DCRI

La Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva -DCRI es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, que hace parte del Viceministerio para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y Bienestar.

Entre las responsabilidades de la DCRI está la administración del Centro de Rehabilitación Inclusiva -CRI, que surgió como respuesta a la necesidad de establecer un sitio con un entorno diferencial al contexto de la salud para los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad, en el que se pudieran realizar los procesos necesarios para lograr su inclusión social, laboral y familiar.



La entidad vela por la articulación y coordinación del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral del Sector Defensa, con el cual se pretende disminuir la incidencia de la discapacidad y hacer una adecuada gestión de los riesgos.

A partir del mes mayo de 2019, con la Ley 1955 de 2019 en el artículo 248 se definió la población beneficiaria de la fase de inclusión, ampliando la cobertura para aquellas personas que necesitan de un proceso de inclusión del Sector Defensa.

El Ministerio de Defensa y en especial el Viceministerio del GSED, tienen un gran compromiso social con sus Fuerzas Militares y de Policía que se ve reflejado en los múltiples apoyos que se adelantan desde la DCRI, con el acompañamiento a quienes adquirieron una discapacidad en el marco del conflicto colombiano.

La definición de las estrategias que se implementan en un escenario nacional de postconflicto contempla la aparición de nuevos riesgos que deben ser administrados de manera adecuada y entendidos desde la visión y concepción de las Fuerzas Militares y de Policía del futuro. El desminado del territorio nacional, el mantenimiento de la paz posterior al acuerdo y la eventual participación de Colombia en misiones de mantenimiento de la paz fuera de su territorio son temas que atraen la mayor atención del Sector y nos llevan a prepararnos para evitar un impacto negativo en nuestros hombres y mujeres a largo plazo.

Desde la DCRI se han venido desarrollando actividades a través de los programas del Modelo de Rehabilitación Inclusiva, implementando así el Plan Operativo con los lineamientos establecidos en el Modelo, donde se enmarcan mecanismos de interacción con el entorno familiar, laboral y social, así como se ha tenido en cuenta el desarrollo de los factores facilitadores personales y del entorno mediante la ejecución de los programas de Actividad Física, Habilidades Sociales y Comunicativas, Vida Activa, Productiva y Entorno y el área transversal de Gestión Social y familia.

Desarrollo del Modelo de Rehabilitación integral inclusiva MRRI.

Las estrategias para el desarrollo del modelo de rehabilitación inclusiva y de los planes y programas de la fase de inclusión, apuntan al acompañamiento permanente de los usuarios, ahora localizados en sus lugares de residencia, bases militares o en hogares de paso, y el reto ha sido promover encuentros virtuales, capacitaciones y tutoriales,



asesorías y consejerías telefónicas y mixtas, estableciendo comunicación entre usuarios, sus familias y redes de apoyo, facilitándoles herramientas que les permita sobrellevar la condición de aislamiento social y así, continuar desarrollando el objetivo de la inclusión social, laboral y familiar de nuestros miembros de la Fuerza Pública en condición de discapacidad.

Aspectos innovadores, creativos y con miras a nuevas tendencias y experiencias son los que han fortalecido la adherencia al proceso de inclusión y permitido a los usuarios, desde el lugar donde se encuentran, acceder a través de plataformas virtuales al desarrollo de las actividades de la DCRI, reconociendo las necesidades propias y particulares de cada uno, ampliando la cobertura, la atención y el impacto social, por medio de esta estrategia de virtualización de los servicios.

1. Población Atendida:

En el segundo semestre de 2019 se beneficiaron 785 usuarios y en el primer semestre de 2020 la cifra asciende a 1.748. Es de resaltar que, durante el segundo trimestre del año 2020, se beneficiaron de la fase de rehabilitación inclusiva 1.196 usuarios, entre miembros de la Fuerza Pública con discapacidad y las nuevas poblaciones definidas en el artículo 248 de la Ley 1955 de 2019.

2. Atenciones prestadas:

En el segundo semestre de 2019 se prestaron 18.476 atenciones a los beneficiarios mientras que para el primer semestre de 2020 la cifra ascendió a 31.972; esto equivale a 21 atenciones promedio por usuario en el trimestre. Cabe anotar que debido a la situación actual de la pandemia mundial causada por la COVID - 19 y con el fin de continuar con las actividades de la fase de inclusión previstas, la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva ha puesto en marcha una estrategia que permite dar cumplimiento al plan operativo de los programas que componen el Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva a través de la metodología virtual y una estrategia virtual de regionalización que ha permitido ampliar la cobertura y beneficios a los usuarios de diferentes regiones, mediante talleres, actividades, videos, infografías,



cápsulas informativas, noticias CRI, retos, folletos, presentaciones, seguimientos, intervenciones en crisis, entre otros.

- Capacitación a los actores del Sistema de Gestión de riesgos y rehabilitación integral, mediante un objeto virtual de aprendizaje- *Política de discapacidad de Sector. Fase de Inclusión*. Estrategias de comportamientos seguros en casa para prevenir accidentes.
- Población del Sector sensibilizada y capacitada sobre la política de discapacidad y el sistema de Gestión de Riesgos y Rehabilitación Integral entre el II trimestre de 2019 al II trimestre de 2020: 2.908

Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC

La Dirección del Fondo para la Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública adelantó las siguientes actividades en el período 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 en todo el territorio nacional,

Defensa Técnica Especializada- Misionalidad del Fondo.

Dentro de este lapso se presentó la declaración de cuarentena obligatoria por parte de la Presidencia de la Republica, a partir del 24 de marzo de 2020, a raíz de la COVID-19, pese a lo cual, el servicio de FONDETEC se prestó de manera ininterrumpida.

Sin perjuicio de la totalidad de solicitudes, usuarios, procesos acumulados en períodos anteriores, durante el período a informar se atendieron 1.091 solicitudes o RUS (Registro Único de Solicitud), de las cuales 930 continúan activos, representados en 359 procesos ante la jurisdicción especial para la paz, jurisdicción penal 106, jurisdicción especial penal militar (90), en materia disciplinaria en la PGN 10, estando activos a 31 de mayo la cantidad de 345. Las solicitudes y los procesos corresponden a 869 usuarios miembros de la Fuerza Pública que se han visto inmersos en procesos, como



consecuencia del cumplimiento de la misión constitucional o en el marco del conflicto armado interno.

A continuación, se observa en la tabla la participación por jerarquía y Fuerza de los usuarios en el período junio 2019 a mayo 2020:

USUARIOS	FUERZA				Total	%	
	JERARQUÍA	EJC	PONAL	ARC			FAC
SOLDADO		349		3		352	40,5%
EJECUTIVO			289			289	33,3%
SUBOFICIAL		122	1	4	1	128	14,7%
OFICIAL		68	21	1	5	95	10,9%
AGENTE			4			4	0,5%
AUXILIAR DE POLICÍA			1			1	0,1%
Total usuarios		539	316	8	6	869	
		62,0%	36,4%	0,9%	0,7%		

Los datos acumulados desde mayo 2014 a 31 de mayo de 2020 de las solicitudes, usuarios, procesos y defensores activos se observan a continuación:

- Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes preseleccionadas y seleccionadas 4.048 (Meta cuatrienal Plan de Desarrollo Nacional).
- 2.149 procesos activos de los cuales 1.271 corresponden a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Gestión de Recursos Administrados por el PAP-MINDEFENSA-FONDETEC

Los recursos son administrados por la Fiducia La Previsora S.A. mediante el PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC de conformidad con lo estipulado en la Ley



1698 de 2013. Los recursos son destinados a financiar el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública activos y retirados.

FONDETEC es un Fondo Cuenta Especial de la Nación dependiente de la Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional, administrado y representado legalmente por La Fiduciaria La Previsora S.A. Sus actuaciones se desarrollan en el marco del derecho privado y los recursos que provienen de la Nación se entienden ejecutados una vez ingresan al patrimonio autónomo.